

CRISTIANDAD

Año XX - Núm. 393

BARCELONA

NOVIEMBRE 1963

AL REINO DE CRISTO POR LOS CORAZONES DE JESUS Y MARIA

Depósito legal: B. 15860 - 1958

RECORDANDO LA DOCTRINA DE LA IGLESIA SOBRE EL COMUNISMO



SUMARIO

EDITORIAL

S. S. EL PAPA PAULO VI
EN LA ARCH-BASILICA
DE LETRAN

EL CONCILIO. LA DOCTRINA
DE LA IGLESIA Y NUESTRA
UNIDAD CATORICA

Luis Ortiz y Estrada

EL CONCILIO VATICANO II
Y LA VIRGEN

Gabrielle M. Roschini

PASTORAL DEL CULTO
AL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Roberto Cayuela, S. J.

EL MUNDO ARABE
Y EL ANTICOLONIALISMO

Luis Creus Vidal

ESCORZOS DE UN OTOÑO

Florencio Arnán Lombarte

A PROPOSITO DE LA UNIDAD
CATORICA DE ESPAÑA

Francisco Bartumeu Sanllehi

UN MONUMENTO LITERARIO
JOSEFINO

Francisco Segura, S. I.

REDACCIÓN: Lauria, 15, 3.º - Tif. 221 27 75

ADMINISTRACIÓN:

Diputación, 302, 2.º - Telf. 222 24 46

...Quiérasenos comprender: no queremos ofender a nadie; quisiéramos por el contrario que los primeros en comprender nuestra advertencia fuesen aquellos mismos comunistas que se llaman de buena fe. Hablamos del comunismo ateo, de sus doctrinas erróneas y de sus sistemas antirreligiosos y por lo mismo en fundamental contraste con los derechos de la persona humana. Y querríamos con sincero respeto y con gran caridad, invitar a aquellos que se dejan arrastrar del espejismo materialista a que reflexionen y crean nuestras palabras, es un espejismo engañoso; es un espejo perjudicial.

Nosotros comprendemos a los intelectuales, algunos de los cuales vemos con inmenso estupor y dolor con que facilidad se rinden al hechizo ilusorio de tal sistema; comprendemos a los trabajadores, hacia los cuales sentimos tanto amor y estamos siempre deseosos de favorecer las justas promociones; comprendemos a las mujeres, fieles custodios, con su instintiva sagacidad, de los más altos valores de la vida, cuando les exhortamos a permanecer fieles a la Iglesia y al sentido cristiano.

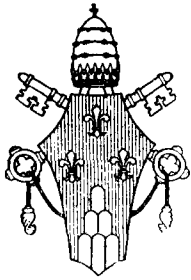
Nosotros debemos comprender también a aquellos que temen, sí, y combaten el comunismo ateo, pero que tanto ceden a las concesiones neopaganas y materialistas de la vida, que con sus teorías orientadas hacia el egoísmo económico y social, con la crítica escéptica y corrosiva, acaban haciendo en la práctica obra funesta respecto a la resistencia moral y al renacimiento espiritual de nuestro pueblo. Por ello nos sentimos obligados a decir hoy una palabra franca, para que ninguno pueda acusar a los pastores de las almas de haber permanecido mudos, cuando aún sus voces pudieran ser proferidas, y Dios quiera, escuchadas. He aquí, pues:

Los Obispos de Italia recordamos que la doctrina del comunismo ateo ha sido repetidamente condenada en solemnes documentos pontificios.

Tal doctrina es del todo incompatible con la fe cristiana; es opuesta a ella en sus principios, en las ideas que propugna, en los métodos que propone: es de gran ruina para las almas y la sociedad civil.

Ya que muchos se adhieren al comunismo ateo sin conocer toda su doctrina, y sólo con la ilusoria esperanza de ventajas económicas, será necesario obrar asiduamente para iluminar las conciencias sobre los errores de tal ideología, para poner de relieve las graves consecuencias en orden a la fe, a las libertades civiles, al bienestar social y dar a conocer mejor las doctrinas y los caminos — iniciados por el cristianismo — que deben con todo empeño y valor seguirse para el mejoramiento de la vida, la justicia social, la paz y el progreso en todos los campos, científico, técnico, cultural y espiritual; como deben ser promovidos los derechos de la persona, de la familia, de la auténtica democracia como fraternal sociedad de hombres libres.

(Frag. de la última Pastoral colectiva de los Obispos de Italia)



SU SANTIDAD EL PAPA PAULO VI EN LA ARCHIBASILICA DE LETRAN

Venerables hermanos, señores magistrados de la urbe, queridos hijos: El que vive en Roma y mantiene alerta su atención se ve continuamente asediado por múltiples y fuertes impresiones, llegando a sentirse al mismo tiempo embriagado, exaltado y sobrecogido; tantas son las voces que le llegan de los recuerdos, de los lugares, de las personas, de los acontecimientos, de los presagios, que le rodean. Así nos encontramos nosotros en este momento, y con razón.

Las glorias conciliares de Letrán

¿La Historia, evocadora de escenas y de hombres que han existido, no resulta ahora más viva y elocuente que nunca, en este momento — tras el acontecimiento grandioso que la Iglesia está celebrando; nos referimos al Concilio Ecuménico Vaticano II — despertando recuerdos, superpuestos unos a otros, de los muchos concilios, romanos y ecuménicos, aquí celebrados? Vemos perfilarse ante nosotros el panorama de los siglos; en los cuales la tradición de Roma, y casi podemos decir de la cristiandad, ha sellado aquí, sobre su más expresivo cuadrante, las horas más luminosas y más oscuras, y ha hecho escuchar la marcha, unas veces dolorosa y llena de obstáculos, otras franca y victoriosa, del paso misterioso de Cristo a través de la Historia. Todavía resuenan en nuestro espíritu las campanadas que anunciaban la hora fatigosa y silenciosa de los pactos de Letrán, que cerrarían una época de la vida terrena de la Iglesia, no sólo de Roma y de Italia, y abrirían una nueva, quiera Dios, de paz y libertad para el orden civil cristiano.

¿Dónde encontrar lugar más sagrado para los tesoros de piedad y de arte que abarrotan este templo, un lugar más augusto por la majestad religiosa que de él resplandece, más religioso y más piadoso para el culto que en él se celebra, y para el poder de santificación y gobierno de la Iglesia? Aquí, donde: “Por primera vez apareció, en un marco, visible a todos los romanos, la imagen del Salvador”, aquí donde los peregrinos nórdicos como el mismo Dante observa: “Al contemplar Roma y su obra se maravillaban de que Letrán se hubiera elevado tanto sobre las cosas mortales” (Par., 31, 34-36), aquí donde la Edad Media tuvo su corazón, su liturgia, su gobierno; aquí donde Francisco vino a sostener sobre sus humildes espaldas el edificio de Cristo, y donde el animoso Boni-

facio VIII desde el maravilloso fresco gótico anuncia al mundo el primer jubileo; aquí donde Clemente XII, el gran constructor de la presente arquitectura borrominiana, selló en el mármol el primado de esta basilica: “Madre y cabeza de todas las Iglesias de la urbe y del orbe”; aquí hay motivo para infinitos temas de gozo y de pavor.

La más espléndida corona: el Episcopado del mundo entero

Y mucho más en esta ocasión en la que no guía nuestros pasos hacia este santísimo templo la curiosidad propia del visitante, o la piedad silenciosa de los peregrinos, o la ceremonia devota; hoy esta basilica acoge, como no lo ha hecho nunca en los largos siglos de su historia, a todo el episcopado del mundo, casi en pleno, y abre sus puertas espléndidas y solemnes al último de sus pontífices, el más pequeño y el más humilde de cuantos lo han precedido, que no cuenta con ningún mérito para llegar hasta aquí, como Maestro y Señor, fuera del hecho irrefragable de haber sido elegido canónicamente Obispo de Roma.

Obispo de Roma, y, por ello, Sucesor de San Pedro, Vicario de Cristo, Pastor de la Iglesia universal, Patriarca de Occidente y Primado de Italia.

Hermanos y fieles: Tened compasión y comprensión para quien os debe a vosotros, a Roma, a la Iglesia y al mundo poder presentarse así, y reconoced en nuestra personal pequeñez la grandeza de nuestra suma y pontifical misión.

¿No tenemos motivo para evidenciaros nuestro estupor, casi el vértigo, que en este lugar y en este momento nos sorprende, mucho mayor cuanto más evidente advertimos lo que nos rodea y lo que estamos realizando?

Sobre las huellas del primer Papa

Pero también es obligado vencer este abatimiento y dejar que nuestro espíritu se exprese plenamente. Sí, es lo que queremos hacer. La misericordia divina, vuestra bondad, nuestro mismo oficio nos permiten la tranquilidad y la sencillez, aunque plenamente comprendamos las dimensiones de las cosas y de los acontecimientos que nos rodean.

Así, pues, entonaremos alabanzas al Señor por todo lo que en este momento se da cita en esta basílica, nuestra modesta persona y el misterio formidable de las llaves, que aquí se nos entregan. Quisiéramos, como San Pedro en su barca, en el momento de la pesca milagrosa, lanzarnos a los pies de Cristo y exclamar con el apóstol: "Apártate de mí, porque soy hombre pecador" (Luc., 5, 8). Pero también pensamos con alegría inmensa que aquí podemos tributar a Cristo, el honor más oficial y más auténtico que desde la tierra, en armonía con el reino del cielo, le podemos ofrecer: "Digno es el Cordero — Él, la víctima que ha salvado al mundo — que fue degollado, de recibir la potencia y riqueza, y sabiduría, y fuerza y honor y bendición" (Apoc., 5, 12). La catedral de Roma puede, pues, resonar a los acordes de este himno místico y coral.

Celebración de viva y perfecta caridad

Y ahora, hermanos, os saludaremos a vosotros. De igual forma que hemos correspondido al clero de San Juan, venerándolo y bendiciéndolo en los umbrales de esta basílica, a vosotros ahora, señores cardenales, venerandos patriarcas, arzobispos, obispos y prelados de la Iglesia universal aquí reunidos, os prestamos el más cordial, el más sincero, el más reverente homenaje de nuestra hermandad. No queremos ocultaros el íntimo gozo de expresar nuestra comunión con cada uno de vosotros y con todos vosotros a una. Podemos aclamar y disfrutar esa unidad de la Iglesia católica, que ahora tanto interesa nuestras ideas y nuestras aspiraciones; aquí donde mayor es la autoridad, sea mayor la caridad; que el ágape que presidimos adquiera toda su fuerza espiritual, que a todos nos llene de la misma fe, de la misma oración, del mismo amor, del mismo servicio, de la misma esperanza. Hermanos, creemos que no hay sede en el mundo, ni momento como éste que nos proporcione la fortuna de celebrar y casi experimentar esta viva caridad, esta mística presencia de Cristo en la Humanidad: "Estoy con vosotros"; Él está aquí con nosotros y para nosotros.

Concedednos un instante para extender nuestro saludo a nuestra diócesis de Roma, grande y bendita, a nuestro querido y venerado cardenal vicario, al cardenal provicario, al vicegerente y a los dos obispos auxiliares, al queridísimo clero de Roma, a los religiosos y religiosas, a todos los fieles. ¿Podríamos olvidar en coyuntura tan característica como ésta, que somos el Obispo de esta ciudad, el Pastor de este pueblo?

Nos damos cuenta de que nuestras relaciones con la urbe son hoy distintas de las que han existido a lo largo de los siglos; ya no tenemos sobre la ciudad la soberanía temporal, pero conservamos la espiritual; no por esto ha disminuido nuestro amor a Roma, más aún la amamos con un corazón más libre, con más evidente desinterés, con más obligado empeño: nuestra relación pastoral con la urbe habrá de ser más vigilante y activa por las crecientes necesidades y los nuevos problemas que la vida religiosa de esta inmensa metrópoli hoy presenta.

Para todos, el saludo y el augurio paternal

No es caro responder así a las nobles y deferentes manifestaciones que el alcalde de Roma dirigía hace poco a nuestro paso por el Capitolio; le agradecemos su cortesía y esa colaboración que esperamos para facilitar nuestro ministerio, atendiendo así pronta y eficazmente las inmensas necesidades pastorales y espirituales de la Roma católica. Le aseguramos nuestra paternal asistencia en todo lo que nuestro esfuerzo puede ser útil a la ciudad. Con él saludamos a sus colaboradores, y reverentemente nos dirigimos a todas las autoridades que en Roma desempeñan sus respectivas funciones. Vaya ante todo nuestro particular homenaje al señor Presidente de la República, y sea luego nuestro recuerdo para las demás autoridades gubernamentales y políticas, judiciales, escolares, sanitarias y militares de la ciudad, para todos. Saludamos con entusiasmo y bendecimos a todos los presentes; recordamos y oramos por los diversos grupos que componen la población, y que sabemos aquí representados: la nobleza, la cultura, el trabajo, el comercio, la beneficencia, el arte, la prensa, la radio y televisión, el deporte, los transportes, todos. Y a todas las familias; las familias cristianas, los padres, las madres con sus hijos, las personas de la casa, todos.

Exhortaciones al pueblo fiel

Y contamos a todos en esta espiritual y afectuosa premura, pensando en el pueblo, en esta grande, querida y buena comunidad, que queremos considerar nuestra más que otra cosa: "Non enim quaero quae vestra sunt, sed vos". "No quiero nada, os quiero a vosotros" (2, Cor., 12, 14). A vosotros romanos. Romanos, de ayer y de siempre, romanos de origen y de nacimiento. ¿Sabéis que os tenemos una estima y una confianza inmensa? A vosotros los de las antiguas calles de Roma, a vosotros los de las casas añosas, vosotros los de las instituciones tradicionales de Roma, vosotros los del Transtevere. Conocemos toda la bondad que encierra vuestro espíritu y vuestras costumbres; sabemos que sois fundamentalmente fieles a la religión y a la Iglesia; esperamos que siempre amaréis al Papa. Más aún: esperamos que nos escucharéis y nos obedeceréis, si os decimos que hoy es preciso reavivar vuestro patrimonio religioso y moral, e infundir nuevo entusiasmo y nuevas virtudes e vuestra vida. No somos del parecer de aquel famoso historiador, no católico, que escribió en su célebre obra sobre Roma que "la masa (de los romanos) no comprendió a tiempo la doctrina de Cristo" (Gregorovius, cfr. Grisar, 1, 58, núm. 1). Vosotros la habéis comprendido, y la comprenderéis mejor, si queréis escuchar lo que os enseña Roma y su Obispo, que es el vuestro. Y lo mismo les decimos a los nuevos romanos, a todos aquellos que la capital del país llama a Roma, a los políticos, a los empresarios, a los funcionarios y a los que trabajan en oficios burocráticos, a los turistas y a los estudiosos; pero de una manera especial a los inmigrados y trabajadores que habitan en

los barrios obreros y en la periferia de la ciudad. Os acogemos, os saludamos, os apreciamos, como nuevos conciudadanos y como nuevos hermanos. No os tenéis que sentir forasteros en Roma, no tenéis que permanecer extraños a la vida, y mucho menos al espíritu de la ciudad. Os queremos conocer. Os ayudaremos.

¿Sabéis, hijos todos de Roma, cuál es el método principal con que pensamos acercarnos e introducirnos en el círculo ideal y activo de la vida católica romana? La parroquia. Sí, la antigua y familiar institución religiosa y pastoral que todos conocemos. La parroquia tiene que reunirnos a todos, ayudaros a todos, uniros a todos en la oración y en la caridad. Nuestra gran aspiración es dar a todas las parroquias de Roma una nueva vitalidad: comenzando por la conciencia que todos hemos de tener de este gran centro de unidad, de amistad, de culto y de formación cristiana. Estaremos agradecidos a todos cuantos nos ayuden a dar honor, eficacia, plenitud de organización y caridad a todas las parroquias.

Terminamos nuestro discurso con el saludo a nuestros párrocos, tanto a los del clero diocesano como a los religiosos, a los coadjutores, a las asociaciones católicas. Hijos queridos, estamos con vosotros. Pensamos, con la ayuda del Señor, haceros algunas visitas pastorales, para alentar vuestras fatigas y para daros también un sentido más profundo y consolador de la comunidad espiritual a la que respectivamente pertenecéis. Trabajamos juntos, "in nomine Domini". Es preciso que vitalicemos las parroquias para dar, como ardentemente deseamos, una nueva vida a Roma, a nuestra Roma.

Escuche ella, ahora, en su noble idioma nuestras palabras finales.

Antes de terminar nuestro discurso, nos sentimos obligados a cumplir una grata tarea. Te saludamos, Roma, sede de nuestro honor, con espíritu agradecido y emocionado. ¿Cómo exaltar tus glorias? No sabemos si eres más digna de amor o de admiración, pues eres muy digna de las dos cosas. Te saludamos ínclita en glorias y recuerdos, ciudad eterna, sagrada, y para manifestar nuestros sentimientos de admiración, permítasenos usar las palabras, de aquellos que en la Edad Media dirigiéndose en peregrinación hacia Roma, al contemplar sus muros y pináculos, exclamaban:

*Roma noble, señora del orbe,
que destacas entre todos los pueblos,
roja con la sangre púrpura de tus mártires;
blanca con la pureza de los lirios de tus vírgenes;
por todo te saludamos,
te bendecimos, salve, por los siglos.*

Al considerar contigo tu excelencia, ¡qué obligado es sentir egregiamente de ti y siendo reina, te adornes, con

el atuendo de la dignidad cristiana. Es preciso, que fundada como estás en la misma solidez de la piedra apostólica, te distingas por tus méritos de piedad, justicia, por tu humanidad y tus eximios ejemplos. Que sean tu principal ornato el culto de la equidad y de la rectitud, una fe inquebrantable, una caridad solícita por las necesidades ajenas, el brillo y la modestia en la pureza, de forma que los forasteros, que vienen a ti para contemplarte, encuentren justificadas las alabanzas que se te tributan, y descubran en tu seno abundantes ejemplos que imitar. Reconoce, pues, tu dignidad; que la apatía, mala consejera, y la ciega impiedad se alejen de tus muros.

Nos, por nuestro oficio de pastor tuyo y de la Iglesia universal, pondremos todo el ardor de nuestras fuerzas, sin reparar en fatigas, en mirar siempre por tu mayor bien espiritual. No hemos dudado, ni dudamos, a pesar de nuestra pequeñez, emprender tan urgente labor: "El que da la carga, también ayuda a sobrellevarla, y para que no sucumba el débil ante la magnitud de la gracia, el que nos confirió la dignidad, nos dará el valor" (San León Magno, sermón II, con motivo de su ordenación. Migne, P. L., 54, 143).

Que Cristo, Salvador del género humano, cabeza y fundador de la Iglesia, a cuyo honor está consagrado este templo máximo del orbe católico, derrame sobre ti la abundancia de sus gracias; que te proteja con su auxilio, que te ilumine más y más con la radiante luz de la verdad, Él, Cristo, para que siempre seas la Jerusalén de quien se ha dicho por boca profética: "Despierta y engalánate, Jerusalén, pues viene tu luz, y la gloria del Señor ha nacido de ti" (Is., 60, 1).

Que la Virgen María, Madre de Dios, Salud del Pueblo Romano, pilar inamovible e inconcuso, vuelva los ojos hacia ti. Que siempre te defiendan y te hagan prosperar con su patrocinio los santos apóstoles Pedro y Pablo; y ambos, San Juan, con cuyo doble honor resplandece esta basílica, te presten su ayuda fecunda; los bienaventurados del cielo, cuyas reliquias veneradas aquí descansan, y todos los que han sido inscritos en el número de los santos, por ti engendrados o nutridos, te asistan con su benigna tutela y te lancen hacia las cumbres de la virtud, para que sean morada de la religión y de la paz, ciudad santa de perfecto decoro.

Testimoniándolo con fervientes votos y elevando las manos al cielo, bendecimos con acendrada caridad a esta honorable corona de obispos y de sacerdotes, a todos los que desempeñan en Roma un cargo sagrado o civil, a todos los grupos o clases del pueblo cristiano, en especial a los enfermos, a los que sufren y a los niños, a toda nuestra grey, a la cual, más que presidir, queremos serle útil. Que contéis y siempre permanezca en vosotros la bendición, la esperanza, el gozo del Espíritu Santo, la protección divina y la felicidad. Amén.

EL CONCILIO, LA DOCTRINA DE LA IGLESIA

Y NUESTRA UNIDAD CATOLICA

“Y a los ciudadanos de un país libre el Gobierno no puede imponerles a su arbitrio la ley, sino regirles por la que tienen, por la que vive en sus conciencias, por la que está en sus códigos, por la que anima sus costumbres. Y si existe en España una ley nacional que abarque todo su territorio, que comprenda todas sus regiones, que se extienda a todas las clases sociales, que viva en todas las familias, una ley orgánica de la vida de doméstica y pública, es indudablemente el Catolicismo, que constituye, de consiguiente, el vínculo más eficaz de la unidad nacional.”

(DIOS Y EL CÉSAR, Pastoral del Dr. Torras y Bages, de fecha 19 de marzo de 1911.)

Les movía la fe de los demonios que creen y están furiosos

Había ocurrido la llamada “Semana trágica” que tan por los suelos, en todas partes, puso el nombre de España, el de Cataluña y el de Barcelona. El obispo de Vich, Dr. Torras y Bages, examinando a fondo tan horrendo acontecimiento, con su característica sabiduría, quiso extraer del mismo sus enseñanzas en un famoso documento de su ministerio pastoral, *La glòria del martiri*, en el que se leen las siguientes gravísimas palabras, muy dignas de notar en la pluma de tan docto y prudente prelado, cuyos escritos rebosan todos la más acendrada caridad evangélica: “Y es indudable que sólo por el Nombre adorable de Jesucristo han padecido persecución. ... Los perseguidores han hablado con sus hechos, con una elocuencia maravillosa... No era la falta de fe la que los movía; era aquella fe que dice San Jaime tienen los demonios que creen y están furiosos”. La “semana infame”, frase recogida por Maragall, tuvo la repercusión política apetecida por los que la promovieron: la “apertura a la izquierda”, como ahora se dice, de la ya sobrado izquierdista política española. Los altos poderes del Estado dieron el poder al desdichado Canalejas, para que desarrollara el programa laicista socializante que desde años andaba predicando en demagógicas propagandas. Se pretendía con ello calmar la que se llamó “opinión europea”, a la sazón muy soliviantada con el pretexto del fusilamiento de Ferrer, y, por lo menos, moderar con las mieles del poder los radicalismos de las izquierdas españolas que pudieran poner en peligro las altas instituciones del Estado. Consecuente con su programa y tales propósitos, en el menasaje de la corona a las Cortes, 15 de junio de 1910, Canalejas puso en boca

de Alfonso XIII, de quien había recibido el poder, las siguientes palabras que la historia parlamentaria ofrece a quienes de veras quieran estudiar el proceso de las desdichas que hicieron necesario el alzamiento nacional liberador del 18 de julio:

“Tras estas declaraciones con que se acredita el curso tranquilo y satisfactorio de nuestra política exterior, aparecen en gran complejidad otros problemas que suponen *hondas transformaciones en la vida del Estado y en la vida social y estrechamente se relacionan con el porvenir de las fuerzas militares, con el desarrollo de la enseñanza y en especial manera con la situación creada por la excesiva multiplicación de las Órdenes y Congregaciones religiosas*. Acerca de éstas, mi Gobierno se esfuerza en dar satisfacción al público anhelo para que se *reduzcan y sujeten*, en su funcionamiento, sin menoscabo de su independencia en lo espiritual, *secuela de la libertad de conciencia*, a las normas reguladoras del derecho de asociación. En este sentido se han dictado instrucciones a los gobernadores para el uso de las prerrogativas de los deberes que derivan de la Real Orden de 9 de abril de 1902; se negocia un acuerdo con la Santa Sede sobre *supresión de conventos y casa religiosas* no indispensables a las necesidades de las diócesis y, desde luego, se *presentará un proyecto de ley evitando el establecimiento de Asociaciones de esta índole* sin autorización de la Potestad temporal, mientras es reformada la ley de 30 de junio de 1887, cuya modificación os será sometida oportunamente y permitirá solucionar otros aspectos de un problema que tan hondamente preocupa a la opinión. *Inspirándose,*

"además, mi Gobierno en el espíritu universal de la libertad de conciencia, ha dado al artículo 11 de la Constitución toda la amplitud que su texto autoriza."

El celo, la prudencia, la sabiduría del gran obispo Torras y Bages no se conformaron ni se resignaron a sufrir pacientemente aquellos atropellos que, por la misma boca de don Alfonso, su gobierno tan solemnemente anunciaba. En cumplimiento de sus deberes de obispo salió al paso de los mismos con un documento pastoral dirigido, no sólo a sus fieles diocesanos, sino expresamente "a los señores senadores y diputados de la Diócesis". Tan notable documento mereció una carta personal de San Pio X, sumamente laudatoria. De ese documento, titulado *Dios y el Cesar*, se han tomado las palabras que sirven de tema a este trabajo.

Cuando el 14 de abril de 1931 el mundo hubo de ver como don Alfonso, abandonando el trono, dejaba el ejercicio de las regias prerrogativas y el poder en manos de un Comité revolucionario en el que se hallaban reunidos los representantes del sectarismo anticatólico, rabioso enemigo de la unidad religiosa, el marxismo que lo es de la unidad social, y el separatismo de la política; y pudo darse cuenta del abismo a que nos había llevado aquella funestísima apertura a la izquierda, adoptada por los altos poderes del Estado, en 1909, contra la que se alzó el gran Torras y Bages con su magnífica Pastoral. Y ha podido ver, después, como el pueblo español, fiel a las enseñanzas del gran obispo de Vich, ha tenido resolución y fuerza bastante, con la ayuda de Dios, para salvar a la patria y la Iglesia española del horrendo abismo a que las precipitaba el camino que en hora mala se había emprendido. Así decía el jefe del Estado en su mensaje solicitando de las Cortes la ratificación del actual Concordato, basado en la unidad católica:

"De tal manera los principios del Derecho Público están recogidos en los postulados del Movimiento Nacional y están encarnados en el pueblo español, que, como tuve ocasión de decir, hace pocas semanas, a los seminaristas de Orense, antes de que nosotros firmáramos este Concordato ya tenía vida en el deseo y la voluntad de los españoles. Por eso me atrevo a decir que su ratificación no es sino la promulgación solemne de lo que la voluntad popular ha refrendado. Porque mi Gobierno no ha hecho sino recoger y compendiar en un texto escrito la voluntad bien explícita del pueblo español."

Nuestra unidad católica ante el Concilio

En uno de sus documentos pastorales decía el Cardenal Siri:

"En primer lugar es necesario deshechar la idea de que todo en la Iglesia ha de ser inmutable y que nada nuevo hay en ella que innovar. Sólo es inmutable lo que es de institución divina o lo que

"necesariamente está ligado a cuanto es de divina institución. Por tanto es claro que muchas cosas pueden cambiar. El camino de la perfección implica un continuo cambio."

Este avance de la Iglesia hacia lo mejor no es ni puede ser otra cosa que el ir adaptándose, a medida de las circunstancias cambiantes, a la misión para que fue creada; es decir: llevar hacia Dios el mundo, del que este se va alejando, ofreciéndole los medios de vencer la tendencia que lo atrae hacia el mal, reato de la culpa contrariada con el pecado original. Perfeccionarse cuanto, siendo posible, sea necesario o conveniente; pero no adoptando las formas y procedimientos del mundo que prescinde de Dios, cuando no está en guerra contra El, sino dando una mayor eficacia a los que han de reprenderlo para corregirlo y salvarlo, hasta llevarlo a reconocer la soberanía social de Jesucristo que ha de dar a la Iglesia la mayor libertad de acción y, por consiguiente, la máxima eficacia a su salvífica misión.

La Iglesia lleva ya varios años de intensa labor en favor del Concilio, reunido hace poco más de un año; se han escrito millares y millares de páginas, recopiladas en parte en muchos y muy gruesos volúmenes; en las dos etapas de las Congregaciones generales se han pronunciado centenares de discursos, cursado muchísimos escritos y producido gran número de votaciones. Pero, cuando esto se escribe no ha recaído, todavía, sobre ninguno de los esquemas la votación definitiva, ni, por consiguiente, ha habido lugar para que el Papa apruebe y promulgue lo que los Padres Conciliares tienen aún en estudio y no han sometido a su suprema autoridad.

En consecuencia no hay decretos conciliares. De aquí que sea un grave abuso pretender ganar adeptos a una tesis, sea cual fuere, dando valor de doctrina conciliar a lo que no lo es, aun en el supuesto de que se inclinen hacia ella la mayoría de los Padres, lo cual sólo podrá afirmarse cuando se escrute la votación definitiva correspondiente.

Cuando el primer Concilio Vaticano estaba preparándose, acaecía algo parecido a lo que ocurre hoy de puertas afuera del Concilio. Enfrentándose con ello el P. Ramière, S.J., escribió su magnífico libro *La soberanía social de Jesucristo*, que parece escrito para hoy. En el prólogo dice lo siguiente:

"No debemos, pues, admirarnos poco ni mucho, viendo producirse y revelarse claramente en este momento supremo doctrinas y tendencias que habían estado veladas hasta ahora. Con menos motivo debemos dejarnos abatir por la defección escandalosa de algunos hombres que creíamos combatirían a nuestro lado. A la manera de Aquel, cuya autoridad suprema va a ejercer el Concilio es una señal de contradicción; y si había de ser un principio de resurrección para muchos muertos era preciso esperer que fuera ocasión de ruina para aquellos que no tenían más que falsas apariencias de vida. En

"todo caso debía inevitablemente traer la revelación de los pensamientos íntimos, ocultos en el fondo de los corazones." (Luc., II, 35.)

Nuestra unidad católica se ganó, se ha rescatado y se está manteniendo en constante lucha con inteligentes, muy astutos y poderosos enemigos y adversarios. No ha de sorprendernos que "en el momento en que el tribunal supremo va a pronunciar una sentencia infalible y definitiva" (P. Ramière), pongan en juego toda su astucia y todo su poder para salvar de algún modo lo que tanto empeño ponen en ver triunfar. En manera alguna ello ha de abatir, ni siquiera inquietar, a cuantos sólo desean el triunfo de la verdad, que ha de esperarse del Espíritu Santo, el único que puede dárnosla. Y para que así sea Juan XXIII y Paulo VI han reunido el actual Concilio, ofreciendo al Paráclito, para sus fines, el instrumento que en lo humano jamás la Iglesia ha podido forjar mejor. ¿Por qué no ha de querer, quien todo lo puede, lo que con tanto ahínco se le pide? Eso y no otra cosa es el Concilio: un instrumento del Espíritu Santo para el triunfo de la verdad en el mundo. En manera alguna instrumento de los manejos de los hombres, encaminados a lograr el de una mayoría contingente, sobre una minoría, no menos contingente, que puede llegar a mayoría el día de mañana.

La doctrina pontificia y el Concilio

Se da el caso de que surgen en el Concilio cuestiones acerca de las cuales en los documentos pontificios del magisterio ordinario se encuentra una doctrina que los Papas enseñan para que los católicos la profesen y practiquen. Aunque no sea de aquello que pertenece al género de lo divinamente instituido o necesariamente ligado a ello, reformable, por lo tanto, por el Concilio, hasta que éste se pronuncie debidamente se ha de creer y practicar lo enseñado hasta hoy por el magisterio ordinario. Sería largo y fuera de propósito dar las razones en que se apoya esta obvia y nada atrevida afirmación, olvidada por muchos de los que hablan del Concilio, de puertas afuera. Pero se tiene de ello plena evidencia fijando la atención en la magistral encíclica *Pacis in Terris*, de la que mucho se habla, con harta ligereza, no pocas veces. Escrita y publicada, cuando ya estaba en marcha el Concilio, por el mismo Papa que lo convocó, expresamente la dirige "a los Venerables Hermanos, Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios", todos ellos en el Concilio reunidos para tratar de algunas de las cuestiones que con la de la encíclica se rozan. Al convocar el Concilio no quiso el Papa, evidentemente, imponerse un paréntesis suspensivo en el uso de la facultad de enseñar como maestro supremo, que el mismo Jesucristo le confirió. Y se ha de notar que en la encíclica se va desarrollando la doctrina autorizándola con textos y referencias de análogos documentos de sus antecesores, que evidentemente siguen siendo en la

Iglesia una autoridad que no ha caducado. Son 73 las citas al pie de la página en la antes citada encíclica: de ellas 25 lo son de documentos de Pío XII, 6 de los de Pío XI y 11 de los de León XIII, ocho de ellos refiriéndose a la *Libertas*, *Inmortale* y *Diuturnum*. Merece ello notarse en atención a quienes dan por superadas las enseñanzas de tales encíclicas, debido, añaden, a las circunstancias del tiempo presente. Algo parecido podría decirse de la no menos magistral *Mater et Magistra*. No tiene duda de que tales enseñanzas no han perdido su valor por el hecho de que esté reunido el Concilio. Si para el Vicario de Cristo no han perdido autoridad ¿cómo han de haberlo perdido para ningún católico? Véase lo que dice Juan XXIII en la encíclica *Mater et Magistra*, a este respecto:

"De este principio fundamental que defiende la dignidad de la persona, el Magisterio de la Iglesia con la colaboración de sacerdotes y seglares competentes, ha desarrollado especialmente en este siglo una doctrina social, que indica con claridad el camino seguro para reconstruir las relaciones de convivencia según los criterios universales que responden a la naturaleza; a las diversas esferas del orden temporal y al carácter de la sociedad constemporal y precisamente por esto pueden ser aceptados por todos.

"Pero hoy más que nunca es indispensable que esta doctrina sea conocida, asimilada, llevada a la realidad social en las formas y en la medida que las circunstancias permitan o reclaman; función ardua pero nobilísima..."

Por consiguiente la cuestión está en saber si hay o no una doctrina enseñada por el magisterio ordinario de la Iglesia, para contrastarla con el hecho de nuestra unidad católica, tal y como se ha entendido siempre en España, tal y como deseaba reconquistarla el pueblo español alzado el 18 de julio. Si realmente es conforme a la doctrina y las normas prescritas y enseñadas por la Iglesia no es razón para prescindir de ella o tenerla en suspenso la posibilidad de que del Concilio dicha doctrina o dichas normas puedan salir más o menos modificadas. Ni se puede decir, como se ha dicho, que la observancia, al respeto y la defensa, aún ahincada de la doctrina vigente acerca de la unidad católica sea indicio de posibles resistencias a los futuros decretos del Concilio, si de algún modo modifican lo que hoy es obligado obedecer y respetar; antes bien el respeto, la obediencia y la adhesión más firmes a cuanto es ley de la Iglesia, ha de tenerse como garantía de que cuanto la Iglesia decrete el día de mañana será recibido con la obediencia, el respeto y la adhesión más firmes y puntuales.

Se arguye con el insignificante cisma de los llamados "viejos católicos" creado en Alemania por Döllinger que se negó a aceptar el dogma de la infalibilidad pontificia, decretado por el primer Concilio Vaticano. La verdad es que Döllinger no era un conservador extraviado por

el excesivo apego a una doctrina que había caducado; sino un revolucionario que pretendía arrancar del Concilio el derecho de negar la infalibilidad, creencia general de la Iglesia de todos los tiempos, porque es parte fundamental de su gobierno, según nos lo enseña la Revelación contenida en el Evangelio.

¿Qué resolverá el Concilio? En su día se verá. Misión de los Padres Conciliares es debatir las cuestiones, redactar los decretos, votarlos y someterlos a la autoridad del Pontífice para que los apruebe y promulgue. La nuestra es esperar confiadamente y con tranquila confianza lo que el Concilio resuelva, para acatarlo y cumplirlo con ánimo alegre, en cuanto nos competa, rectificando lo que hayamos de rectificar, si a ello hay lugar. Entre tanto, nuestra ayuda a la ardua labor conciliar ha de consistir principalmente en la oración y el sacrificio. Nada más lejos de los propósitos de este trabajo que la pretensión de iluminar la mente de los Padres. El menos sabio de los reunidos tiene olvidado de puro sabido cuanto el autor pudiera decirle a este respecto.

Pero si el problema del día de mañana concierne a los Padres del Concilio, unidos al Papa e inspirados por el Espíritu Santo, el de ahora, el de hoy, el nuestro, y de un modo especial de quienes pretenden asumir la misión de orientar a los fieles cristianos, exige con sagrada obligación estudiar a fondo para creerlo, practicarlo y exponerlo, cuanto el Vicario de Cristo y Maestro supremo ha enseñado para hoy, mediante el magisterio ordinario. Ni es cosa de conjeturar lo que en ello haya de definitivo y, por tanto, irreformable, para distinguirlo de lo que hay sujeto a variación en virtud del avance en el estudio de la doctrina revelada o de nuevas circunstancias que, surgiendo del fluir de los tiempos, aconsejen una diversa aplicación de la doctrina establecida. Todo ello, en la

medida a que haya lugar, nos lo dará resuelto el Concilio cuando sea ocasión de estudiarlo y aplicarlo. Lo que no se debe ni se puede es hacer mangas y capirotos de la actual doctrina enseñada por el magisterio ordinario del Vicario de Cristo, por muy seguro que se crea estar de lo que para mañana decrete el Concilio.

Nuestra unidad católica se combate desde el punto de vista del derecho personal a la libertad de conciencia, y, por otra parte, por el respeto debido a las exigencias del bien común, que los gobiernos están obligados a promover, conservar y desarrollar. Se defiende diciendo que es la unidad católica parte muy principal y fundamental del bien común de España y los españoles sin agravio de la libertad de conciencia de cuantos, respetando la nuestra, se acojan a nuestra hospitalidad, aún no siendo católicos. Esto es lo que se seguirá examinando, poniendo antes de relieve la doctrina y las normas de la Iglesia de las que no hemos de apartarnos.

Nuestra unidad católica se inicia en el tercer Concilio de Toledo y se perpetúa hasta nuestros días, salvo un breve paréntesis de pocos años. En los distintos regímenes y gobiernos que se han ido sucediendo a lo largo de tantos centenares de años, con respecto a ella y en bien de la libertad de conciencia, hay muchísimo que elogiar y no falta algo que censurar en la gestión rectora de los gobernantes. No es ésta la cuestión que se trata de debatir. No se arremete contra la unidad católica por los errores en que por exceso o por defecto hayan podido incurrir los gobiernos al aplicarla, sino contra el principio mismo. Éste es el que se quiere suprimir de nuestra legislación, con lo que se haría posible y hacedero desterrarla de nuestras instituciones sociales y borrarla de nuestras costumbres.

LUIS ORTIZ Y ESTRADA

**“DEBEMOS PREDICAR LA VERDAD COMPLETA
A LOS HERMANOS SEPARADOS”**

“La unión no vendrá por las discusiones, sino por los méritos y el testimonio de nuestra ejemplaridad. Tenemos la obligación de predicar con afecto y caridad la verdad completa a los hermanos separados; y no temamos que ello les disguste, sino convenzámonos de que será un motivo de atracción hacia nosotros. Estamos dispuestos a todo menos a abdicar un ápice en nuestra fe.”

(De una intervención conciliar del primado de Inglaterra
MON. HEEMAN)

EL CONCILIO VATICANO II Y LA VIRGEN

Los vientos conciliares ecuménicos de la Iglesia, desde el Niceno I del 325 al Vaticano I de 1869-1870 están casi todos llenos, por modo directo o indirecto, de María Santísima, Madre de Cristo y de los cristianos (miembros de Cristo Cabeza) vínculo de unión entre Cristo y los cristianos como el cuello es el vínculo de unión entre la cabeza y todos los otros miembros del cuerpo físico (1). No hay que maravillarse, desde el momento que la Virgen, según el plan de Dios decretado *ab aeterno* fue después actuado en el tiempo, el cual nos ha sido manifestado después por la Revelación divina como un elemento esencial (no accidental) de la genuina religión cristiana. La Virgen ocupa en ella un sitio central (no periférico) y por eso es una criatura en todos los aspectos singular y constituye un orden en sí.

Que la Virgen sea un elemento esencial (y no accidental) del Cristianismo genuino, no es difícil de comprender si se tiene presente que sin Ella el Cristianismo no sería ni siquiera concebible. El cristianismo genuino, sin embargo, se moverá siempre sobre dos ejes: Cristo y los cristianos (miembros de su Cuerpo Místico), o, si se quiere, se moverá todo sobre el Cristo total. Cabeza y miembros. Ahora bien, ya sea Cristo (el Cristo físico) ya sean los cristianos (el Cristo místico) no son en modo alguno concebibles sin María siendo Ella Madre verdadera de entrambos: corporalmente es Madre de Cristo físico y espiritualmente es Madre del Cristo místico (o sea de todos los miembros del místico Cuerpo de Cristo por Ella engendrado espiritualmente a la vida sobrenatural de la gracia divina).

Ningún hijo es concebible sin la madre, y ninguna madre es concebible sin un hijo. Hijo y madre, madre e hijo, de hecho, son términos correlativos, y los términos correlativos son simultáneos: "*aut simul stant aut simul cadunt*". Se sigue pues que la verdadera religión "cristiana" no puede ser sino "mariana".

Por otra parte, al ser un elemento esencial del cristianismo, María Santísima ocupa en él, por consiguiente, un puesto central (no periférico). Participa de la centralidad misma de Cristo, porque — según el plan divino — Ella es indivisible de Él, siendo Él inconcebible sin Ella. Si Cristo es el centro del cristianismo, María Ssma es como la circunferencia en el sentido de que nada viene a nosotros de Cristo que no pase — por positivo querer divino — a través de María: "*Sic est voluntas Eius* — ha

dicho San Bernardo — *qui totum non habere voluit per Mariam*" (2).

No se comprende que el catolicismo — como ha sido falsamente afirmado — sea "una elipse de doble centro: Cristo y María", antes que "un círculo con un centro único: Cristo" (3), pero si hay un único círculo del cual Cristo es el centro y María Ssma. es la circunferencia "Como no sale ninguna línea del centro — ponía de relieve justamente desde el siglo xvii Crasset — sin pasar por la circunferencia, así todo aquello que sale del Corazón de Jesús que es el centro de todos los bienes, pasa a través de su Madre que es como la circunferencia que lo circunda" (4). Por esto a María Ssma. en cuanto elegida *ab aeterno* por Dios para dar a la humanidad decaída por la culpa original el Hombre-Dios Redentor, todas las generaciones se le dirigen perennemente — presentes, pasadas y futuras — no sólo proclamándola "bienaventurada" sino también para invocarla.

San Bernardo, el sin par cantor de María, comentando el versículo 12 del salmo 73 "*operatus es salutem in medio terrae*", asegura que la Virgen a causa de la Encarnación del Hombre-Dios Redentor en su purísimo seno "con admirable propiedad de términos se dirige a Ella llamándola centro de la tierra. Hacia Ella, de hecho, se dirige como hacia el Arca de Dios, como hacia la causa de las cosas como hacia el gran recurso de los siglos tanto para los que están en el cielo como para los que están en el infierno, tanto para los que nos han precedido, como para los que viven actualmente o para los que nos han de suceder, para ellos, para sus hijos y para los hijos de sus hijos. Los habitantes del cielo se vuelven hacia Ella para recibir de su plenitud; los del infierno para ser liberados; los que la precedieron la invocaban para ver en Ella la realización de sus profecías; los que han venido después de Ella para gloriarse en su cumplimiento. Por esto te llamarán bienaventurada todas las generaciones (5), ¡oh! Madre de Dios, ¡oh! Señora del mundo, ¡oh! Reina del cielo... Todas las generaciones, es decir las del cielo y las de la tierra, porque las has generado a la vida de la gloria... Con razón vuelven a Ti los ojos todas las criaturas porque en Ti, por medio de Ti, y de Ti la mano benigna del Omnipotente ha creado de

(2) San Bernardo (*In Nativ.*, B. M. V.; PL., 183, 441).

(3) Cf. FISCHER, A.: *Beilage zur Ausburger Postzeitung*, 12 febrero 1924.

(4) *La véritable dévotion envers la Sainte Vierge*, París, 1679, página 37.

(5) *Luc.*, I, 48.

(1) *Actas de S. S. Pío X*, t. I, págs. 70-80, París.

nuevo lo que ya había creado" (6). En una palabra, toda la tierra gravita hacia María, indivisible de Cristo, como a su centro. Todo el universo, cielo y tierra converge hacia ella. Todos — ángeles y hombres — han vuelto, vuelven y volverán los ojos hacia Ella, esperando todo de Ella, verdadera Madre del Hombre-Dios Redentor. Por esto Ella está en el centro mismo del plan divino en el centro mismo de la creación y de la historia, porque siendo indivisible de Cristo participa de su centralidad. María Ssma. no es pues algo periférico sino algo central en el plan divino del orden presente, tal como ha sido actuado y va actuándose en el curso de los siglos.

* * *

Sentada esta esencialidad y centralidad de María Santísima en el plan divino, no parece difícil comprender la parte que la Virgen Ssma. ha tenido y debe tener en los Concilios Ecuménicos de la Iglesia.

El Concilio Niceno I (Ec. I) definiendo, contra los arrianos, la divinidad del Verbo Encarnado, venía a afirmar en modo implícito el dogma fundamental de la divina maternidad de María (7).

El Concilio Constantinopolitano I (Ec. II) de 381, explicando lo que había sido definido en el Concilio Niceno, definía que "el Hijo de Dios... se encarnó por obra del Espíritu Santo, en María Virgen y se hizo hombre" (8). A la maternidad divina genéricamente afirmada, el concilio Constantinopolitano I, unía también la virginitad.

Le tocó al concilio Efesino del 431 (Ec. III) la suerte de definir explícita y solemnemente contra Nestorio, la divina Maternidad de María (9).

El Concilio Calcedonense del 451 (Ec. IV) definía, con ulteriores precisiones que el Hijo de Dios "generado por el Padre antes de los siglos según la divinidad", "venía generado en los últimos días por nosotros y por nuestra salvación, de María Virgen Madre de Dios, según la humanidad" (10).

El Constantinopolitano II del 553 (Ec. V) anatematizaba aquellos que no admitían los dos nacimientos del Verbo de Dios: uno antes de los siglos, del Padre, sin tiempo, incorporalmente; otro en los últimos días de Aquel mismo que descendió del cielo y se encarnó en la santa gloriosa Madre de Dios y siempre Virgen María y nació de Ella" (11). Nótese los epítetos "santa", "gloriosa", "siempre virgen".

El Constantinopolitano III del 680-681 (Ec. VI) definía que en Cristo hay dos perfectas naturalezas aunque una sola persona; y declaraba que en fuerza de ello María

Virgen es "en sentido verdadero propio" (nótese la fuerza de la expresión), "Madre de Dios" "según la humanidad", mientras que del Padre fue engendrado "según la divinidad" (12).

El Concilio Niceno II de 787 (Ec. VII), además de confirmar la doctrina del Concilio de Éfeso relativa a María Ssma., definía, contra los iconoclastas, la legitimidad del uso del culto y las imágenes sagradas de Cristo, de la Virgen Ssma. y de los santos (13).

El Constantinopolitano IV de 869-870 (Ec. VIII), anatematizaba aquellos que no veneraban "los iconos del salvador Cristo..., las imágenes de la intemerata Virgen María Madre suya, la Madre de Dios" no así los iconos de todos los santos (14).

El Lateranense III de 1179 (Ec. XI), condenaba a los heréticos cátaros, según los cuales Cristo no había nacido ni verdadero Dios ni verdadero hombre; consecuentemente María Ssma. según ellos no era verdadera y propia Madre de Dios (15).

El Lateranense IV del 1215, definía, contra los albigenses que "el Unigénito Hijo de Dios Jesucristo" "se hizo verdadero Hombre y fue concebido por María siempre Virgen con la cooperación del Espíritu Santo" (16).

El Concilio II de Lyon (Ec. XIV) expresaba la fe en "el Hijo de Dios... nacido en el tiempo del Espíritu Santo y de María siempre Virgen" (17).

El Concilio de Florencia del 1438-1445 (Ec. XVII), exponía la verdadera naturaleza de la unión hipostática y la parte que en ella tenía María (18).

El Concilio de Trento (Ec. XIX) declaraba que la Virgen Ssma. "durante toda su vida como especial privilegio de Dios estuvo inmune de todo pecado actual aunque fuera venial" (19), y precisaba que "no entraba en su intención comprender (en el decreto relativo a la universalidad del pecado original) a la bienaventurada e inmaculada Virgen Mar:a, Madre de Dios, pero eran de observarse las constituciones del Papa Sixto IV bajo la pena en las mismas cominada, pena que era renovada" (20).

En el Concilio Vaticano I de 1869-1870 (Ec. XX), no fue tratada ni decidida (por la brevedad de su duración y su brusca interrupción) verdad alguna relativa a la Virgen Ssma. Se destaca a pesar de ello el "Postulado", suscrito por 113 Padres (sobre 747) de dicho Concilio, en favor de la definición dogmática de la Asunción de María Ssma. a la gloria del cielo.

Ahora bien, si casi todos los concilios se han interesado por la Virgen Ssma. es bien justo que también se interese el Concilio Vaticano II.

(6) Serm. II in festo Pentec., n.º 4; PL., 182, 327-328.

(7) Cfr. *Denzinger Nanmwart*, *Echiridion Symbolorum et definitionum*, n.º 54.

(8) *Ibid.*, n.º 86.

(9) *Ibid.*, n.º 113.

(10) *Ibid.*, n.º 148.

(11) *Ibid.*, n.º 227.

(12) *Ibid.*, n.º 290.

(13) *Ibid.*, núms. 220, 302-304.

(14) *Ibid.*, n.º 337.

(15) *Ibid.*, n.º 401.

(16) *Ibid.*, n.º 429.

(17) *Ibid.*, n.º 462.

(18) *Ibid.*, núms. 708-710.

(19) *Ibid.*, n.º 833.

(20) *Ibid.*, n.º 792.

* * *

El Concilio Vaticano II a diferencia de todos los otros concilios ecuménicos que le han precedido, en vez de insistir sobre cualquier punto particular de la doctrina mariana, presentará, al parecer, un especial esquema de Decreto, una síntesis orgánica, una vista de conjunto de la verdad católica sobre la Virgen adecuada al reciente, impotente desarrollo de los estudios marianos, desarrollo que caracteriza “la Edad de María” (como ha sido llamada nuestra Edad por el Sumo Pontífice Pío XII). Ello es bien razonable pues María Ssma. es una criatura del todo singular, no bajarla al nivel de las otras simples criaturas.

Por el hecho de ser María Ssma. un elemento “esencial” del cristianismo, y ocupar en él una posición central, se sigue que Ella no es una criatura como todas las demás sino un ser del todo “singular” puesto que todo le trasciende. Entre todas las simples criaturas — como dice S. Buenaventura —, “Ella constituye un orden en sí” (21), “está puesta en el orden supremo” (22), o sea — como exponen los teólogos —, pertenece intrínsecamente al orden hipostático (que es el supremo entre los órdenes, incomparablemente superior al orden de la naturaleza, de la gracia y de la gloria). Ella participa de la singular grandeza del Verbo Encarnado y de Sus Obras. María Ssma. — como ha dicho el pseudo Alberto Magno — es una criatura única, una criatura a la cual trascienden todas las otras criaturas y por eso “no puede ser numerada con las otras” (“*non cadit in numerum com aliis*”), porque no “es una entre todas, sino una sobre todas” (“*non est una de omnibus, sed una super omnes*”) (23).

Después de Dios, después de Cristo su Hijo, Ella ocupa el primer lugar en la mente y en corazón de Dios, en la gloria de la humanidad, en la mente y en el corazón

de todos los creyentes. No se ha visto nunca una parecida a Ella, y no se verá jamás (“*Nec primam similem visa est, nec habere sequentem*”) (24). “Ninguna — exclama con razón Eadmero de Canterbury — es igual a Ti, ninguna es parecida a Ti; todo lo que existe, en efecto, o está sobre Ti o debajo de Ti; sobre Ti hay uno sólo: Dios; bajo de Ti todo lo que no es Dios” (25). En Ella “se junta todo cuanto en la criatura hay de bondad” (26). Ella, dice escultóricamente S. Anselmo es la “mujer admirablemente singular y singularmente admirable”.

Efectivamente, todo es singular en María; singular la misión a la que fue destinada por Dios, o sea, el fin de su existencia: ser la madre de todos, de Dios y de los hombres, ser (con Cristo y subordinadamente a Cristo), vínculo de unión entre Dios y los hombres, Reina del universo; singulares privilegios de los cuales, en vista y en función de su singular misión, fue enriquecida por Dios.

Parece razonable pensar que los Padres del Concilio evitarán pronunciarse sobre cuestiones que desde siglos se debaten libremente entre teólogos católicos (la predestinación de María Ssma. a su singular misión independiente o dependientemente de la falta de Adán, la muerte o no muerte de María, etc.).

Todos los hijos de la Iglesia tan exquisitamente sensibles para todo aquello que concierne a su Madre celestial, saludarán las decisiones del Concilio Vaticano II sobre la Virgen con la misma exultación, que hace quince siglos los fieles de Éfeso saludaron la definición del Concilio sobre el dogma de la maternidad divina.

GABRIELLE M. ROSCHINI

(Osservatore Romano, 12 octubre 1963.)

(21 y 22) *Sent.*, II, dist. 9, 9-7, Op., II, p. 253 a).(23) *Mariale*, 9, 90.(24) Oficio de la Nativ. de B. V. M., *Ad Laudes* antif. II.(25) *De Conceptione Sanctae Mariae*. Ed. Thurston-Slater, Friburgo di Brigs., 1904, n.º 14.

(26) DANTE, Paraíso, c. XXXII, v. 13.



PASTORAL DEL CULTO AL SAGRADO CORAZON DE JESUS

“Y la luz resplandece en medio de las tinieblas” (Io., 1, 5). Una vez más se ha realizado esta verdad, tan hermosamente expresada por el Discípulo a quien amaba Jesús. Estamos envueltos por esa luz, e inundados dichosamente por ella. Como quienes están en un horizonte despejado y clarísimo, a la luz de un sol que brilla en un cielo sin nubes, hemos ido viendo cómo el Papa Pío XII, en su admirable Encíclica sobre el Culto al Sagrado Corazón, llena su alma de luz celestial, e irradiándola sobre nosotros, ha resuelto, ya desde los comienzos del magnífico documento, las dificultades que se oponían a este Culto; ha dado respuesta cabal a las objeciones; ha disipado los prejuicios; y ha desatado los nudos de los equívocos. En lo restante de la Encíclica, le estamos viendo bogar en su propia barca, la barca de Pedro, y nosotros con él, sobre un lago tranquilo de aguas transparentes, las que brotan de las Fuentes del Salvador, procedentes del divino manantial de su Sagrado Corazón, bajo un limpidísimo cielo azul, todo resplandeciente de luz divina.

Hemos seguido al Papa en el majestuoso curso de su Encíclica; y nos hemos llenado de la sólida y profunda doctrina que nos ha dado, al probar con argumentos tomados de la Sagrada Escritura, de la Tradición Apostólica, de la Sagrada Liturgia y de la historia misma del desarrollo de este Culto hasta su completa perfección, que el Culto al Corazón de Nuestro Redentor tiene sus firmísimos cimientos en la Revelación Divina, y que todo él está dentro del más auténtico espíritu de la Iglesia, y refrendado y encomiado por el supremo magisterio de ella, por boca de los Sumos Pontífices. Con esto ha quedado puesta en luz indeficiente la naturaleza y el significado de este Culto providencial.

Pero la luz del sol no tan sólo ilumina, sino que también vivifica; con sus rayos de vigor y fuerza; despierta y fomenta las energías vitales de cuanto tiene vida en la tierra. Es fuente de luz y de calor. Por eso la Parte doctrinal de la Encíclica que es el cuerpo y sustancia principal de toda ella, termina con una sección Pastoral, en las que nos propone el Sumo Pontífice unas claras y prácticas consideraciones, como consecuencia y conclusión lógica de cuanto nos ha expuesto hasta ahora, y que sirven a maravilla para ilustrar más y más la naturaleza genuina y la dignidad excelsa de este Culto, y para movernos eficazmente a que lo practiquemos, sintiendo con la Iglesia y de manera que sea provechosísima para

nuestra vida cristiana. Estas mismas consideraciones de esta parte Pastoral son al mismo tiempo respuestas contundentes, con las que, por decirlo así, se remachan los clavos de las soluciones dadas por el Papa, al principio de su Encíclica, a las objeciones y prejuicios.

En esta parte Pastoral nos va a explicar el Papa cuáles son y cuán preciosos y provechosos los bienes que se derivan de penetrar profundamente y de ejercitar con íntima piedad cristiana el Culto al Sagrado Corazón de Jesús.

Comienza esta luminosa y vivificante explicación con estas palabras: “De cuanto hemos expuesto hasta ahora, aparece evidente venerables Hermanos, que en los textos de la Sagrada Escritura, en la Tradición y en la Sagrada Liturgia es donde los fieles han de encontrar principalmente los manantiales límpidos y profundos del Culto al Sacratísimo Corazón de Jesús, si desean penetrar su íntima naturaleza, y sacar de su piadosa meditación alimento e incremento del fervor religioso”. A lo que nosotros podemos responder, como hijos al Padre: ¿qué más podemos desear, y qué otra cosa más urgentemente necesitamos que nutrir y aumentar nuestro fervor religioso? Porque en verdad lo que le importa a la Iglesia de Cristo no es precisamente tener muchos Sacerdotes, Religiosos y Religiosas, Seglares cristianos y cristianas, así como en montón, con vida gris y vulgar, tibia y abatida a las cosas de la tierra, poco sobrenatural y muy naturalista; sino que haya muchos Sacerdotes fervorosos y santos, y lo mismo Religiosos y Religiosas; y también muchos Seglares fervorosos, cristianos y cristianas de verdad; pues para ver cristianos tibios y fríos basta salir a la calle, y los encontraremos a cada paso, mayormente en las diversiones y espectáculos, que precisamente son nocivos en su mayor parte porque enfrían o entibian la vida cristiana.

¿Cuáles, pues, son los bienes que el Papa dice se derivan de penetrar profundamente y de ejercitar con espíritu interior el Culto al Sagrado Corazón? Estos cuatro: 1.º Este Culto conduce al conocimiento íntimo del amor de Cristo; 2.º Con este Culto se actúa la verdadera Religión; 3.º Lejos de ser un impedimento para llegar al más puro amor de Dios, es un medio muy eficaz para remontarnos al amor más excelso, y 4.º Es la profesión más completa de la Religión cristiana, puesto que en él se ejercita plenamente el mandamiento de la caridad.

I AL CONOCIMIENTO INTIMO DE CRISTO

Dice así el Papa: "Practicando este Culto asiduamente con meditación profunda e iluminada, el alma fiel no podrá menos de llegar a aquel dulce conocimiento de la caridad de Cristo, en el cual se compendia toda la vida crisitana, como, instruido por la propia experiencia, lo enseña el Apóstol: 'Por esta causa doblo mis rodillas antes el Padre de Nuestro Señor Jesucristo.... para que, según las riquezas de su gloria, os conceda por medio de su Espíritu el ser fortalecidos en virtud en el hombre interior; y haga que Cristo habite por la fe en vuestros corazones; y vosotros, arraigados y cimentados en caridad, podáis... conocer también aquel Amor de Cristo, que sobrepuja a todo conocimiento, para que seáis plenamente colmados de toda la plenitud de Dios' (Ephes., 3, 14, 16-19)." Y continúa el Papa: "De esta universal plenitud es precisamente imagen esplendidísima el Corazón de Jesucristo: plenitud de misericordia, propia del Nuevo Testamento, en el cual 'Dios Nuestro Salvador ha manifestado su benignidad y amor para con los hombres' (Tit., 3, 4); pues 'no envió Dios su Hijo al mundo para condenar al mundo, sino para que por su medio el mundo se salve' (Io., 3, 17)."

Grandes son ciertamente los males de nuestra época; tristísima y desoladora la situación de innumerables almas; muy difundida la increíble perversión o trueque de valores; creciente el materialismo frío en sus dos fases, el de un capitalismo egoísta e insultante, y el de un comunismo opresor. Pero no todo es malo en nuestros tiempos; y nos hemos de alegrar por vivir en una época en que de nuevo "la luz brilla en medio de las tinieblas", pues nos ha tocado vivir en una época en la que esta forma santa de piedad, que es el Culto al Sagrado Corazón; habiendo crecido en el decurso de los siglos, como ya vimos, ha llegado a tal perfección, al ser tan encarecidamente aprobada y recomendada por la Autori-

dad suprema de la Iglesia, que lleva a todos los fieles de Cristo a una genuina vida religiosa cristiana, porque versa sobre el gran misterio de nuestra Religión, que es el del Amor de Cristo, con los bienes que nos da en abundancia generosísima su Corazón Divino. Nos lo ha aseverado el Sumo Pontífice, al decirnos que principalmente este Culto da pábulo, o sea alimento y nutrición espiritual y divina, para sustentar, mantener y aumentar el ardor y fervor de nuestra vida de religión, ya que nos lleva a aquel suave conocimiento de la caridad de Cristo, en el que está la suma y compendio de la vida cristiana.

Por eso San Ignacio, centrandó todos sus Ejercicios en Jesucristo, nos induce a pedir y suplicar instantemente al Padre Celestial la gran gracia del "conocimiento interno del Señor que por mí se ha hecho Hombre, para que más le ame y le siga". Y ciertamente el conocimiento verdadero e íntimo de Cristo nos lleva a su amor, y con la fuerza de su amor, a su seguimiento e imitación; ni puede ser de otra manera, pues si tenemos un conocimiento profundo de Jesucristo, si penetramos en su vida interior, en sus sentimientos, pensamientos e ideales, en sus excelsas virtudes, en su mismo Corazón, lleno de Amor hacia nosotros, ¿quién no se moverá a amarle, correspondiendo con amor al de Él; y consiguientemente, quién no quedará atraído para seguirle más de cerca? "Esta es la vida eterna, que te conozcan a Ti, único Dios verdadero, y al enviado tuyo, Jesucristo" (Io., 17, 1). Tal es, y no otro, el secreto de la verdadera santidad cristiana: conocer a Jesucristo, aceptar su mensaje, vivir conforme a él, conformando la vida con el Evangelio, seguir los pasos del Divino Maestro y Modelo, e ir subiendo más y más, en pos de Él, conducidos por Él, al conocimiento y al amor de Dios Padre, en el Espíritu Santo, fuente última y radical de toda santidad.

II ACTUACION DE LA VERDADERA RELIGION «EN ESPIRITU Y EN VERDAD»

Ya casi desde los tiempos de Santa Margarita hasta los nuestros, se ha lanzado o insinuado la objeción de que el Culto al Sagrado Corazón tiene como resabios de cierta especie de materialismo, y que "la contemplación del Corazón físico de Jesús impide llegar al íntimo amor de Dios; más aún retarda al alma en el camino por donde ha de aprovechar hasta alcanzar las más perfectas virtudes", como dice claramente el mismo Papa.

A esta objeción responde él victoriosamente explicando con toda claridad la alta espiritualidad del Culto al Sacratísimo Corazón de Cristo, y su soberana excelencia. Dice así: "Ha sido constante persuasión de la Iglesia, Maestra de verdad para los hombres, desde que promulgó los primeros documentos oficiales, relativos al Culto del Corazón Sacratísimo de Jesús, que los elementos esenciales de él, es decir, los actos de amor y de

reparación, tributados al Amor infinito de Dios para con los hombres, lejos de estar contaminados de materialismo y de superstición, constituyen una forma de piedad, en la que se actúa plenamente aquella religión espiritual y verdadera, que anunció el Salvador mismo a la samaritana: 'Ya llega el tiempo, y estamos en él, en que los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad' (Io., 4, 23, 24)".

Atinadísima observación ésta de Pío XII, con la que nos enseña estas dos cosas: a) Que el Culto y Devoción al Corazón de Jesús consiste en los actos de amor y de reparación; amor que nos lleva a la consagración total de cuanto somos y tenemos al Corazón de Cristo que se consagró y entregó para nuestra salvación, porque nos amó; y reparación que nos lleva a satisfacer y expiar las injurias que recibe ese mismo Amor suyo, tan ultra-

jado y tan mal correspondiendo con ingratitudes y olvidos innumerables; b) Que precisamente porque en esos actos de amor y de reparación consiste este Culto, constituye él una excelente forma de piedad, por la que de un modo perfecto se tributa a Dios aquel culto que es el que Dios quiere, el que nos vino a enseñar el Divino Maestro, culto “en espíritu y en verdad”.

He aquí el comentario con que ilustra el P. José M.^a Bover, en su magnífica “Vida de N. S. Jesucristo”, este pasaje evangélico de junto al pozo de Jacob, cerca de Sichar, en Samaria, cuando sucedió la conversación de Jesús con la mujer samaritana: “De ellos (de los judíos) ha de venir la salud, porque de la estirpe de Judá y de la casa de David ha de nacer el suspirado Mesías. Por eso agrega: ‘Pero llega la hora, y es ésta en que estamos, en que los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad’. El culto hasta ahora tributado a Dios, tanto en Jerusalén como en Garizim, es culto material y umbrátil; de ahora en adelante la materialidad literal cederá lugar al Espíritu de Dios; las sombras de las figuras se desvanecerán ante los esplendores de la verdad. Tal es la voluntad de Dios; ‘porque el Padre tales quiere que sean los que le adoren’. Y da la razón: ‘Espíritu es Dios; y los que le adoran, en espíritu y verdad le deben adorar’”. Y añade el ilustre autor:

“Adorar a Dios *en espíritu* es lo mismo que adorarle con las facultades más nobles del alma, con el entendimiento y la voluntad, con el corazón”. Más aún: “después de la mención hecha anteriormente del *Don de Dios*, parece más probable y más en consonancia con el contexto, entender por *espíritu*, si no precisamente la Persona del Espíritu Santo, sí su acción en el espíritu humano... Al culto carnal o literal de los samaritanos o de los judíos contraponen Jesús un culto superior, que no se agotará en exterioridades materiales o en ritos legales”.

“Adorar a Dios *en verdad* excluye no sólo errores o ficciones, sino también sombra y figuras. No era erróneo ni ficticio el culto israelita, pero sí figurativo y umbrátil, imagen de un culto más *verdadero*, reservado para los días mesiánicos; culto de realidad y verdad, que pondrá al hombre en íntimo contacto con el mundo de las realidades divinas.”

“Así entendidos *espíritu y verdad*, son dos términos homogéneos que mutuamente se declaran y precisan. *El Espíritu de la Verdad* es la gran promesa de Dios, cuyo cumplimiento había de ser el contenido y como la sustancia de la Nueva Alianza.”

“Este culto *en espíritu y en verdad* no es lo mismo que culto meramente interno, como si ya todo culto externo quedase excluido o descalificado. También el culto externo puede y debe ser *en espíritu y en verdad*, con tal que nazca del culto interno, y sea su expresión o exteriorización humana. Tanto el cuerpo como el alma son obra de Dios, y de Dios dependen; es justo, por tanto, que también con el cuerpo, y no sólo con el alma, rinda culto el hombre a Dios, su Creador y Señor.”

Es lo que siglos antes había enseñado con su elocuente palabra San Juan Crisóstomo: “Ya que el Verbo dice: ‘Este es mi Cuerpo’, demos asentimiento a sus palabras, creamos y mirémosle con los ojos del alma racional. Porque nada meramente sensible nos dio Cristo; sino que por medio de cosas ciertamente sensibles, nos dejó cosas enteramente espirituales. Así sucede también en el Bautismo, donde por una cosa sensible, el agua, se nos concede el gran don de Dios, ya que es espiritual lo que allí se verifica: la regeneración y renovación. Porque si fueses incorpóreo, te hubiese dado Él unos dones in- materiales e incorpóreos; pero como el alma está conjunta con el cuerpo, te concede cosas espirituales por medio de las sensibles, en ellas mismas”. (Hom., 60 ad pop. Antioch.)

Concuerda admirablemente todo esto con lo que ahora nos enseña la Iglesia, y a lo que nos exhorta tan reiterada y encarecidamente, cuando encauza, dirige y ordena el consolador movimiento litúrgico de nuestros días. No hay documento de la Santa Sede acerca de la Liturgia que no insista en que si bien el culto ha de ser también externo, y con todo esmero y perfección, ya que el culto litúrgico ha de tener palabras, acciones, movimientos, ceremonias, etc.; pero que muy principalmente y por encima de todo ha de ser interno, de lo íntimo del alma, con sus pensamientos y consideraciones, afectos y sentimientos; “en espíritu y en verdad”. Es que constamos de cuerpo y alma; y así como la vida humana, la que es digna del ser racional, se actúa con actividades internas y externas; lo mismo el culto Litúrgico, el oficial de la Iglesia, el que da el Cuerpo Místico de Cristo, Él, la Cabeza y nosotros, sus miembros, al Padre Celestial. Más todavía, como ha de ser culto sobrenatural, para que sea cristiano en realidad ha de ir todo informado por la acción vivificante del Espíritu Santo, siendo nosotros, con su gracia y sus dones, del todo dóciles a la ilustración y a la moción del Divino Espíritu.

Pues si toda clase de culto cristiano ha de ser así, externo e interno a la vez; el externo informado por el interno; y todo bajo el influjo sobrenatural del Espíritu Santo, lo ha de ser de un modo especial el Culto al Sagrado Corazón de Jesús, ya que en él se han de juntar y enlazar con unión perfecta el símbolo exterior, expresión sensible e imagen perfecta corpórea del Amor triple de Jesucristo, que es su Corazón, con nuestros verdaderos e íntimos actos, hechos en espíritu, de amor y reparación.

Con todo lo cual quedamos plenamente dispuestos para lo que nos añade Pío XII, y veremos en otro artículo. Pero terminemos éste preguntándonos, como con una aplicación práctica de todo lo precedente: ¿cómo puede contentarse con meras fórmulas, con solo prácticas exteriores, y a veces rutinarias, el que contemplando el Corazón de Jesús, símbolo y expresión de su vida interior santísima, se persuade de que Cristo no nos redimió por fórmula, por cumplimiento, ni con actos tan sólo externos, sino con pensamientos profundos, con afectos ardientes, con virtudes heroicas, virtudes del Corazón?

ROBERTO CAYUELA, S. J.

EL MUNDO ARABE Y EL ANTICOLONIALISMO

“Mas como viese Sara que el hijo de Agar la egipcia se burlaba de su hijo Isaac y le perseguía, dijo a Abraham: Echa fuera a esta esclava y a su hijo: que no ha de ser el hijo de la esclava heredero con mi hijo Isaac.”

“Dura cosa pareció a Abraham esta demanda tratándose de un hijo suyo. Mas Dios le dijo: No te parezca cosa recia lo que se te ha propuesto acerca de este muchacho y de la madre esclava tuya: haz todo lo que Sara te diga: porque Isaac es por cuya línea ha de permanecer el nombre de tu descendencia. Bien que aun al hijo de la esclava Yo le haré padre de un pueblo grande, por ser sangre tuya.”

“Levantóse, pues, Abraham de mañana, y cogiendo pan y un odre de agua púsolo sobre los hombros de Agar, y le entregó su hijo, y despidóla. La cual, habiendo partido, andaba errante por el desierto de Bersabee. Y habiéndosele acabado el agua del odre, abandonó a su hijo, que se echó debajo de un árbol de los que allí había. Y se fue, y sentóse enfrente a lo lejos, a distancia de un tiro de flecha; porque dijo: No quiero ver morir a mi hijo; y así sentada enfrente de Ismael, alzó el grito y comenzó a llorar. Pero Dios oyó la voz del muchacho, y el ángel de Dios desde el cielo llamó a Agar, diciendo: ¿Qué haces, Agar? No temas: porque Dios ha oído la voz de tu hijo desde el lugar en que se halla. Levántate, toma al muchacho, y cógele de la mano; pues yo le haré cabeza de una grande nación. En esto abrió Dios los ojos a Agar; la cual, viendo allí cerca un pozo de agua, fue corriendo y llenó el odre, y dio de beber al muchacho. Y Dios asistió a éste, y fue creciendo, y vivió en los desiertos, y vino a ser un joven diestro en manejar el arco. Y fijó su habitación en el desierto de Faráb, donde su madre le casó con una mujer de la tierra de Egipto” (Gén., 21, 10 a 21).

El hijo de la libre y el de la esclava

“Padre de un pueblo grande.” Así fue. Por amor a Abraham, el hijo de la esclava había de ser padre de un pueblo, no ilustre, más sí — por lo menos hasta ahora — cuantitativamente mayor que el mismo del hijo de la libre. Y la enemistad entre los hermanastros, habíase de perpetuar, en su descendencia, entre ambos pueblos semitas. Aún hoy, sin duda ninguna, uno de los grandes enigmas que guarda el esfinge de la historia — esto ha sido comentado en las páginas de esta misma Revista, años ha —, se halla en este odio ancestral, profundo, que separa Israel del mundo árabe.

Porque el linaje de Ismael habitó en los desiertos. Sus hijos, agarenos e ismaelitas, parecieron haber de seguir el destino de su padre, tan vinculado a aquellas secas y tremendas regiones de la sed, la misma sed que atormentó al hijo sobre las ardientes arenas, ante la

desesperación de la madre, y que determinó la misericordia de Dios. No se separaron, antes al contrario, parecieron hacer de los desiertos lugar de su predilección. El escenario del mundo árabe ha sido siempre el de la aridez y de la sed.

La inmensa pedregosa península sita en lo que hoy llamamos Oriente Medio, circundada por el Mar Rojo, el Índico y el golfo Pérsico, dio o recibió el nombre de Arabia, hogar de los citados agarenos o ismaelitas. A través de las páginas de la Historia Sagrada les vemos luchar contra Israel, desde los desiertos o pueblos de Ammon y de Madian, o de Idumea. Nómadas siempre, vagabundos, resistieron a los Imperios de Asiria y Babilonia, de Persia y de Egipto. La misma Roma no llegó a hacer a la Península provincia suya, y sus legiones retrocedían ante sus inhóspitas y abrasadoras arenas.

Bien que en aquellas soledades se refugiaran fugitivos de las persecuciones, y nacieran algunas conspicuas cristiandades, Arabia se hallaba aún dividida en confusa variedad de tribus y de sectas, cuando nació Mahoma en la Meca, hacia el año 670.

Mahoma

Dejando aquí los aspectos, de una parte históricos, de otro lado míticos, que no son propios de este lugar, conocida es la historia de este hombre excepcional sin duda. Fundador de su religión — el islamsimo, cuyo significado pretende ser “consagración a Dios” —, propúsose acabar con la atomización de aquellas tribus, así como con el grosero paganismo a que habían ido degenerando. Su religión, mezcla de sensualismo y, al propio tiempo, con sólidos principios de lo que podríamos llamar teología — quizá mejor teodicea — natural, en extraña paradoja, había de arraigar profundamente en aquellos medios nómadas orientales. A su muerte había reunido centenares de miles de adeptos; organizado el desierto en un incipiente estado y promovido la formación de verdaderos ejércitos, dando un sentido — que modernamente llamaríamos nacional — a sus prosélitos fanáticos.

Obra en gran parte de su sucesor Abubeker, una primera “guerra santa” o de expansión, había de solidificar, a sangre y fuego, aquel naciente movimiento racial y religioso. Las hordas se organizaron; surgió aquel ejército y la primera expansión del mundo árabe fue la conquista de Siria, de Persia y después de Egipto. Conquistas que quedaron tan enraizadas que, precisamente en estos países, debían florecer las tres grandes capitales que en lo político — solamente cediendo a La Meca en lo religioso — habían de ser, y siguen siéndolo hasta el día, los tres focos del Islam: Damasco, Bagdad y El Cairo.

La expansión del Islam

Recelamos un poco de la geopolítica por el peligro que encierra al pretender dar explicaciones demasiado materialistas a la Historia, en perjuicio del sentido teológico que — es precisamente ésta una de las banderas de esta Revista — reclamamos para ella, viendo cómo la mueve la Providencia. Mas tampoco rehuimos la geopolítica a condición de ver sólo en ella un importante factor humano y natural.

¿Fue tan sólo un afán de conquista o de expansión, afán de fanatista entronización de sus creencias y de su imperio, el que llevó a los árabes hacia su expansión hacia Occidente? Les vemos luego extenderse desde Egipto hacia las riberas norteafricanas, otrora devastadas por los vándalos o temporalmente sometidas por Belisario, incapaces de resistir. Cirene y Libia, primero; Cartago y Túnez, con su herencia agustiniana, después y, finalmente, El Mogreb (la Mauritania), siempre díscolo a pesar de semi-fundirse racialmente con sus nuevos dominadores que llevaron así los confines del mundo árabe hasta el Océano, hasta las mismas riberas de la desaparecida Atlántida.

¿Estaba el factor geopolítico unido a lo que podríamos llamar el problema de la sed? ¿Seguían las hordas agarenas aquejadas por la misma sed que atormentó a su padre Ismael en el desierto? Cabe en ello. El hecho es que en 711 los árabes saltan a España. Ponen el pie en Europa.

¿Fue la conquista de nuestra Península — tópico común y reconocido el objetivo de la expansión árabe hacia Occidente? Es éste un punto de vista bien opinable: y en fijar este objetivo ibérico para la ambición musulmana coinciden todos. Nosotros estimamos, sin embargo, que, en esta lucha contra la sed, en este afán de búsqueda de países fértiles, nuestra árida España no podía ser una meta definitiva. En nuestras tristes estepas, en nuestro abrupto territorio, difícilmente podían hallar más atractivos. Creemos, mejor, que la última meta perseguida eran las ubérrimas Galias, paraíso de Europa, emporio de fertilidad. Parece — a nuestro entender — el probarlo la rapidez con que los árabes atravesaron la Península y el afán con que embistieron los Pirineos y se extendieron por el sur de Francia. Pronto Narbona, Agde, la Provenza y el valle del Ródano hasta Lyon vieron llegar las hordas agarenas; pronto, asimismo, se extendieron por los vergeles de Aquitania — Tolosa del Lenguadoc, la Guyena, el valle del Garona —, donde, ¡al fin!, hallaron el agua y verdor que buscaban afanosos desde Arabia.

El mundo árabe

Mas el empuje franco, el de los hijos del Norte, pudo más que los musulimes. Esforzado, terrible — de su represión y regresión se han escrito páginas tremendas —,

Carlos Martell rechazó a los hijos del Profeta y pronto les hizo reparar los Pirineos.

En nuestra Península, al milagro de nuestra Religión, resurgía el heroísmo. Pronto Asturias y Galicia — en lo geopolítico las regiones ricas y risueñas de España, capaces de asentar una nueva nacionalidad con sus recursos — pudieron permitir la expansión, de nuevo, hacia los páramos y pobres estepas peninsulares, liberando a Castilla y a León. El imperio franco permitió, asimismo, más tarde, una primera reconquista en los Pirineos orientales, de donde habían de surgir las nacionalidades aragonesa y catalana. Quedó, por tanto, estabilizado un mundo musulmán, extendiéndose de Oriente a Occidente, como una mancha que había de pervivir largos siglos, desde sus dos focos o polos: Damasco-Bagdad en Oriente y Córdoba en Occidente. Pronto objeto de una dualidad — Omeyas y Abasidas — que había de romper su primera unidad y permitir la decadencia musulmana en España con la gloriosa reconquista de nuestra Península por nuestros reyes cristianos.

Así permaneció durante la Edad Media. Así fue objeto, este mundo, del ataque, de la epopeya de las Cruzadas y pronto la debilidad de dicho mundo hubo de apoyarse en nuevos pueblos orientales — tanto o más enemigos del mundo cristiano — que vinieron, en una forma u otra, a sostenerlo. Entretanto, a su manera, floreció una indiscutible civilización, que había de constituir uno de los cuatro grandes elementos del Orbe en el espacio y el tiempo: la Cristiandad occidental el primero; el mundo árabe el segundo; las Indias el tercero; el extremo Oriente (China especialmente), el cuarto, por fin.

El Imperio otomano

En pleno ocaso — especialmente en Occidente, donde se coronaba la larga reconquista hispana — de su antiguo esplendor, un nuevo dominador iba a dar un nuevo sentido al mundo árabe: nos referimos a los turcos, pueblo de origen asiático, sin civilización ni cultura propia, pero que venía, en forma extraña, a renovar las falsas creencias de Mahoma. El 29 de mayo de 1453 entraba Mahomet II en Constantinopla y aparecía un nuevo poder: la Sublime Puerta, el Gran Turco que, en breve, debía encarnar el símbolo de enemigo del nombre cristiano.

El empuje otomano había de reencarnar, en alguna forma, el viejo mundo árabe, rejuveneciendo la herencia del Profeta. Reaccionando también en Occidente — extendiéndose otra vez, hasta Túnez y el Mogreb, en luchas con la Cristiandad, y luego contra sus reyezuelos siempre insurrectos —, el poder otomano daría nueva unidad al viejo mundo islámico, desde Libia y Egipto, Palestina y Siria, y Mesopotamia, hacia los territorios otrora del Imperio griego: Anatolia, los Balcanes, y pueblos de eximia tradición cristiana y europea: Grecia en primera línea, y otros, menos conspicuos, pero formando camino

y amenaza hacia la Cristiandad propiamente dicha: Tracia, Moldavia, Servia, Bosnia, Herzegovina, las llanadas del Danubio en fin, amenaza mortal contra la ilustre Hungría a la propia Austria, florón oriental de Germania.

Tal fue el Imperio turco, que vio un día sus fronteras tendidas desde Túnez a Persia, y desde Budapest hasta el Mar Rojo. Imperio que fundía la herencia árabe con la turcomana, y que tuvo en vilo a la civilización y a la Religión cristiana. Subyugado por aquel Imperio, el mundo árabe se convirtió en su instrumento, en su propia carne. Sólomente cuando comienza, bajo el empuje de los países europeos (reacción originada, en principio, por el impulso cristiano del gran Sobieski, salvador de Viena), la decadencia del Gran Señor y de la Media Luna, cuando las viejas provincias otomanas del Mar Negro y del Danubio se van incorporando a los imperios ruso y austriaco, el mundo árabe, en plena descomposición, vuelve a tener conciencia de sí. Y ello coincide con la época, que pronto nos aparecerá breve — cuando hace años se nos antojaba definitiva — del colonialismo que, ocupando en distintas formas y bajo distintos dominios al mundo árabe, contribuyó, otra vez, a darle nueva forma y quizás nueva conciencia de sí.

El legado árabe

Dentro de sus naturales límites, en su largo milenio de existencia, el árabe ha sido, como antes decíamos, uno de los grandes elementos que han aportado su parte en el acervo de la Humanidad. Aun cuando quien esto suscribe no pertenece al grupo de españoles (hoy día numerosos) que están orgullosos de su ascendencia árabe, y aun cuando, por el contrario, pertenece a aquellos que, celo-

sos de europeísmo, estiman en mucho más las ojivas francas de la Catedral de León que los arcos de la mezquita de Córdoba (tan Catedral, sin embargo, como aquélla), no niega la importancia del gran pueblo que señaló Dios en descendencia a Ismael, hijo de Abraham. Tan solo estos aportes servirían para ilustrarle: la numeración aritmética (que ha sido básica para el progreso de las ciencias), la filosofía (que conservó el legado griego, y fue recogida por el propio Santo Tomás), y el arte, en fin, son suficientes para testificar el valor de una cultura milenaria.

Que habría, sin duda, dado mejores frutos sin el freno impuesto por la falsa religión del Profeta, la cual, pese a sus raíces racionales y monoteístas, tanta negación ha aportado a la marcha de la Humanidad. No en vano los intérpretes — y de esto sabemos algo los viejos de "Cristiandad" —, que hemos escuchado comentarios autorizados al respecto, años ha, hemos visto atribuir, en el Apocalipsis, a Mahoma y a sus creencias el símbolo del segundo Jinete:

"Y como hubiese abierto el segundo sello, oí al segundo animal, que decía: Ven y verás. Y salió otro caballo bermejo: y al que le montaba se le concedió el poder de desterrar la paz de la tierra y de hacer que los hombres se matasen unos a otros, y, así, se le dio una grande espada" (Apoc., 6-3). ¿Fue el alfanse sarraceno?

Tal fue el Islam. Y, como antes hemos dicho, D. m., en un próximo artículo intentaremos ver su actual transformación, a través de las dos grandes oscilaciones de la época moderna: el Colonialismo primero, y el despertar actual de sus nacionalidades después. ¡Quién pudiera igualmente, sub specie aeternitatis, otear certeramente los designios que sobre este pueblo puede, aún, guardar la Providencia!

LUIS CREUS VIDAL

(Acabará)

Virgen Inmaculada, Patrona de España, proteged poderosamente nuestra Unidad Católica para gloria de vuestro divino Hijo, nuestro Señor Jesucristo, y para bien de las almas.

Sagrado Corazón de Jesús, que prometisteis reinar en España, concedednos que vuestros designios sobre nuestra Unidad Católica se realicen plenamente, para honor vuestro y cristiana prosperidad de la Patria.

ESCORZOS DE UN OTOÑO

Hace unos días, en una iglesia madrileña, pude oír un sermón sobre las cualidades que debe reunir la esposa del diácono. Decía el orador: debe ser honesta, juiciosa, recatada, a un tiempo la mujer fuerte y la mujer amable. Bien. La general desorientación que circula, gracias a tanto cronista y tanto enviado especial, sobre los temas conciliares, era probablemente la causa de que aquel buen cura castellano se anticipara a los acontecimientos. El problema del diaconado, sobre el que la Iglesia no se ha pronunciado y alrededor del que los obispos han dado las más diversas opiniones, ha sido muy aireado últimamente. Los periodistas occidentales daban por supuesta la necesidad de la restauración del diaconado y su posible matrimonio. Por paradoja, fue un numeroso grupo de obispos misioneros asiáticos el que se opuso en el aula conciliar a esta difundida teoría. Sin embargo, en una homilía dominical, se habla ya de las futuras esposas de los problemáticos diáconos casados. Es, sin duda, un producto de la manida frase publicitaria: "Anticípese a nuestro tiempo y..."

* * *

Parece que en enero próximo, al iniciarse el año 1964, comenzaremos a funcionar en España. A funcionar con el nuevo Plan de Desarrollo Económico. Al redactar y confeccionar el plan, los técnicos — la tecnocracia que nos domina — se han dado cuenta de la ineficacia práctica de algo que hace ya mucho tiempo padecemos en España: las artificiosas administraciones y jurisdicciones provinciales. Y alguien ha manifestado que debería volverse a la organización clásica, a la antigua, a la natural de las regiones y de las comarcas. Entre esto y otras

cosas, el regionalismo se ha puesto sobre el tapete. La Diputación Provincial de Santander ha solicitado oficialmente el cambio de denominación de la provincia. Pide que sea llamada Cantabria. Ciertamente, es pura forma. Pero no deja de ser interesante reconsiderar lo que un siglo atrás se le ocurrió y puso en práctica un gobierno decimonónico liberal, desgarrando las estructuras tradicionales del país. La nueva Ley de Reforma Tributaria ha tenido también sus repercusiones regionalistas. Removió la conciencia de nuestras provincias forales. Y es interesante, lo recomiendo, hojear la prensa de Pamplona de hace unos días, cuando la Diputación Foral de Navarra, con su vicepresidente al frente — el presidente es el gobernador civil —, estaba reunida en sesión permanente. Los diarios pamplonicos decían verdades como puños. La postura navarra estaba muy clara. ¿No cabría solución análoga para otras regiones? No hace falta aquí repetir lo bien que funcionan los servicios forales navarros. Porque toda Navarra tiene los ojos en su administración. Y directamente, orgánicamente, participa en la selección de sus diputados. Si no fuera redundancia, podría decirse que los forales son los diputados más diputados de toda la nación.

* * *

Hay problemas nacionales que debían ser incluidos en un índice permanente a repasar todas las semanas por el Consejo de Ministros, hasta su solución. Uno de ellos es la precaria situación moral y material del magisterio primario. Ya es tópico el hablar de los sueldos de los maestros nacionales pero no por esto deja de ser cierto que su retribución económica no es justa. Hay provincias españolas cuyos pue-

blos carecen desde tiempo de maestro. Una de las afectadas por este problema es Guadalajara. Es curioso que sea precisamente en Guadalajara capital, según cuentan los cronistas de la Alcaría, que se derrumbe un grupo escolar. Pero, no se asusten, no es por viejo, sino por nuevo. Tan nuevo que empezó a derrumbarse dos semanas después de ser inaugurado. La causa: un torrente, bien grande, que pasa junto al edificio. La noticia queda ahí. Es imprescindible la revisión de nuestra cacareada conciencia social. Porque casos como éste se vienen sucediendo desde hace un tiempo con cierta frecuencia. Yo no sé de quién pueda ser la culpa del derrumbamiento de la escuela de Guadalajara, pero es indudable que existe un fallo de conciencia social. Quizá por parte del arquitecto — que no estudió el asunto suficientemente —, quizá por culpa del aparejador — que no atendió las indicaciones —, quizá por culpa del constructor — que no empleó los materiales adecuados —, quizá... No lo sé. Pero a estas cosas no les damos demasiada importancia. Y la tienen.

* * *

Elecciones. Votaciones. Candidatos. Hemos celebrado en España elecciones sindicales y elecciones municipales. No creemos que sean tan importantes y que hayan marcado una pauta en el desarrollo de la vida española de forma trascendente, como han pretendido ciertos órganos de expresión. Pero tampoco debe eludirse esta realidad. Las elecciones están ahí. Es una experiencia por la que lentamente nos vamos adentrando. Una experiencia perfectible a todas luces. Quizá su fallo más importante sea el desconocimiento absoluto que tienen los

electores de la vida y milagros de sus elegidos. Y la falta de contacto que desde el momento de la elección guardan éstos con aquéllos, los representantes con los representados. Por otra parte, es curioso ver el criterio de algunos candidatos, repasando sus declaraciones públicas. Hubo un candidato a concejal del Ayuntamiento de Madrid — que por cierto salió elegido — que declaraba, al serle preguntados los proyectos que llevaba al consistorio municipal: “Haré lo que ordene el alcalde”. Está claro que, normalmente, un señor así no debía ser elegido. Para este viaje no necesitamos alforjas. El sistema, sin embargo, lo seguimos manteniendo, es perfectible.

* * *

En la trágica muerte de Kennedy, una oración por su alma. Y un balance de su obra. Buenos amigos hispanoamericanos nos han ofrecido el placer de la charla, de la tertulia sobre este tema. Su punto de vista no deja de ser interesante: el balance es negativo. Yo también lo creo. Refiriéndonos en concreto a los países al sur de Río Grande, cada día es más difícil que se encuentren a sí mismos. El plan de la “Alianza para el Progreso” — términos de clara fabricación yanqui —

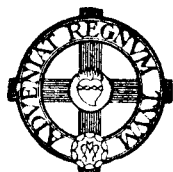
es muy utópico. Estados Unidos se encuentra con que para ponerlo en práctica de verdad tiene que luchar contra sí mismo, contra su propio capitalismo — léase “United Fruit Company” y otras —. El problema capital y urgente en Hispanoamérica — según la miope visión norteamericana — es la implantación de la democracia y la destrucción de los llamados sistemas fuertes. En realidad no es ésta la más eficaz solución. ¿Cuál será la más operante? En España nos preocupamos poco de las repúblicas sudamericanas. Y las consideramos siempre como algo desprovisto de trascendente interés. No es así. Esta enorme cuña hispánica está llamada a tener gran importancia dentro de muy poco. Quizá cuando no llegemos ya a tiempo los españoles de aquende el océano. La organización de la primera muestra comercial española en México, clausurada a mediados de noviembre, es un primer paso, que vale la pena tener en cuenta. Un primer paso que exige un segundo y un tercero y un sucesivo y constante caminar en este sentido, para no quedarnos atrás.

* * *

La Iglesia ha erigido canónicamente su segunda Universidad en España para estudios civiles. Pri-

mero fue Pamplona, ahora Bilbao. En su tiempo, hablamos del Estudio General de Navarra, en estas mismas páginas. Y no hace mucho, con motivo de una efemérides conmemorativa, de la Universidad de Deusto. Pamplona es una obra nueva; Bilbao es una realidad ya entrada en años. Tantos años que allí estudió Ramón Orlandis, cuando joven, las letras y el derecho. En las tertulias con el P. Orlandis, en sus lecciones inéditas, había siempre un especial interés, velado o patente, por la enseñanza y el método pedagógico. No en vano escribió en su mocedad una gramática griega y fue profesor de Humanidades y de Teología. Y a sus discípulos encaminó por la senda de la cátedra, del magisterio. Si volvemos la vista atrás — a menudo conviene — nos daremos cuenta de que el magisterio de Ramón Orlandis sigue ahí vivo, en los hombres que formó, en las obras diversas que ellos dirigen, en las variadas actividades que desarrollan. Recuerdo todo esto, de forma especial, cuando en un artículo, en una conferencia, en un libro, veo la cita del P. Orlandis. Y sus citas son siempre palabra viva, actitud, algo vital. CRISTIANDAD va a entrar dentro de muy poco en su vigésimo año. Y con este motivo merece un especial recuerdo su inspirador, que así quiso él que se le llamara.

FLORENCIO ARNÁN Y LOMBARTE



Intenciones del APOSTOLADO DE LA ORACION

Diciembre - 1963

- GENERAL:** Que la paz entre los pueblos se promueva intensamente con la mutua estima, confianza y caridad.
- MISIONAL:** Que gracias a una certera acción misional de la Iglesia, se extienda a todas las gentes la paz de Cristo.

A PROPOSITO DE LA UNIDAD CATOLICA EN ESPAÑA

La Confesionalidad del Estado

Fenómeno curioso es éste que se encuentra en la polémica del Estado Confesional: su ataque se concreta siempre a España; ¿qué causa puede producir tal efecto? ¿Cabe en su respuesta, el versículo de Santiago: “¿De dónde nacen las riñas y pleitos entre vosotros? ¿No será, acaso, de vuestras pasiones las cuales hacen la guerra en vuestros miembros?” (Sant. 4, 1).

Es de temer que sí, porque ya es desmedido este ciego afán, de acusada característica liberal, de convertir la hipótesis en tesis, cuando no la utopía, el mito o la mentira.

Pero sea como fuera, pasemos a bosquejar el enunciado con la confesionalidad en algunos países de la Europa occidental, las razones del Estado confesional, y la situación española.

Cuantas veces se ataca la confesionalidad católica del Estado español, se ensalza en contrapartida, la laicidad de los Estados europeos, olvidando que en la Europa occidental existe la confesionalidad protestante, a pesar de su exaltación de la verdad subjetiva, conforme a la cual, todos, abrazando disparidad de creencias, podríamos poseer por igual la verdad.

Algunos ejemplos

En Gran Bretaña, el Estado no ya solamente reconoce como su religión oficial la anglicana sino que se confunde con ella en la persona del Monarca, a semejanza de la antigua Roma. Por el Acta de Establecimiento (Act of Settlement) de 1701, texto consuetudinario británico elaborado en el período que ha venido a denominarse parlamentario oligárquico (antesala del actual, y sirviendo de limitación a la Monarquía) con

plena vigencia en nuestros días, declara la obligación de profesar la religión anglicana y prohíbe contraer matrimonio con fieles de la Iglesia católica para sus Reyes. Asimismo el monarca inglés es el “defensor de la fe” y gobernante de la Iglesia anglicana, por lo que incluso nombra los principales cargos eclesiásticos, sanciona los cánones religiosos, etc. No hay que mencionar, porque es lógico y se deduce de la tesis afirmada, que la religión anglicana goza del favor oficial en todos los órdenes, sea ya como requisito para ocupar determinados cargos principales, sea como ayuda gubernamental en sus diversas facetas, sea como representación política, ya en el Parlamento — con 26 pares — ya en el Consejo Privado de Su Graciosa Majestad — con los Arzobispos de Canterbury y York y el Obispo de Londres; no así las restantes confesiones protestantes aún las propias de las islas como la escocesa, ni demás religiones, incluida la católica. El Estado inglés es, evidentemente, confesional... de la religión protestante-anglicana, se entiende.

En Bélgica, país de rotunda mayoría católica, a cuya religión incluso pertenecen sus reyes, se ha denegado la confesionalidad católica en favor de la laicidad del Estado debido a que un 15 por ciento de sus ciudadanos no profesan la religión de la mayoría.

Por contraposición, su vecina, Holanda reconoce por religión oficial la protestante, aún cuando el 45 por ciento y según últimas referencias el 55 por ciento del país ha abrazado, de nuevo, la religión católica.

Suecia nos ofrece un Estado socialista, monárquico y de confesionalidad protestante. ¿Paradójico? Tómenlo como puedan...

En Italia, país oficialmente católico, la confesionalidad le viene im-

puesta por el ordenamiento jurídico del Pacto de Letrán; no puede, respetando el orden del derecho establecido, dejar de cumplir, teóricamente por lo menos, el pacto suscrito; ello es un efecto básico de todo contrato jurídico.

Y, en España, por vocación, por sentimiento cristiano de todas sus regiones en el transcurso de su historia, único factor de nuestra unidad nacional —según claramente nos muestra el más débil bosquejo histórico—, por convencimiento racional — que no es fanatismo la conversión a la Verdad, sino Cristianismo — de todos los miembros del cuerpo político en una misma creencia que les infunda su unidad y que obra como único resorte capaz de hacer a los pueblos grandes, fuertes y capaces de arrojar con fe y aliento de juventud al torrente de los siglos, según dice Menéndez y Pelayo (1); por la fuerza que, el cumplimiento ininterrumpido a través de los siglos del deber que exige esa Verdad, otorga a los hijos de una tal nación; y porque quiere, en un presente continuo, el Estado sigue, gracias a la Providencia, siendo confesional católico, en esta nación del 99,8 % de fieles de la Iglesia Romana.

Esta confesionalidad ha sido considerada por los progresistas como ultraje (no se sabe a quién), como cosa que por irrisoria y carente de base real debiera borrarse de nuestra historia política y, finalmente, como concepto caduco y atávico, re-

(1) Del modo que nos cundió desde Recaredo hasta hoy, a través de la Reconquista, de la evangelización de la mitad de nuestro planeta y de la custodia que tomamos de la Fe frente a la herejía, de las guerras contrarrevolucionarias desde aquella de la Sucesión hasta la de 1936, pasando por la de la Independencia, las de los voluntarios españoles carlistas, etc.

presentativo de un retroceso al "obscurantismo" medieval.

Y esos mismos "adelantados dogmáticos", en sus periódicos y revistas, tildaron de progresista al buen Papa Juan XXIII con pretensión de asegurar sus ideas y fines, y con efectos desconcertantes para el público, siendo así que Juan XXIII, en declaración tan chocante para ellos como poco publicada, se pronunció sobre la unidad católica española en los siguientes términos: "Somos testigos, de las grandes virtudes que adornan al pueblo español. Que el Señor os conserve la *unidad en la fe católica* y haga a vuestra Patria cada vez más próspera, más feliz, más fiel a su *misión histórica*" (Radiomensaje al V Congreso Eucarístico Nacional de Zaragoza).

Razones de la confesionalidad

El Poder proviene de Dios como nos enseña la Revelación; ya en el Antiguo Testamento nos dice: "Por Mí reinan los reyes..." (Prov., 8, 15-18), "Dios dio a cada país un Jefe" (Ecle., 17-14) y en el Nuevo, Jesucristo afirma a Pilatos: "No tendrías ningún poder sobre Mí si no te hubiera sido dado desde lo alto" (Io., 19, 11). Y la Tradición de la Iglesia, por boca de sus doctores, nos lo reafirma, de modo que San Agustín, después de declarar que "no hay autoridad sino por Dios" deduce que "la autoridad es ministro de Dios"; San Gregorio Magno nos dice: "Confesamos que

el Poder viene dado del cielo a Emperadores y Reyes".

Estas lecciones divinas y eclesiásticas nos bastan como católicos para satisfacer nuestro conocimiento del origen de la autoridad, y por esto las hemos citado. La palabra de Dios no es preciso que la "racionalicemos" para crearla.

Ahora bien, como que las causas de la confesionalidad son razonables por el hombre y, además, las citamos para todo el mundo, conviene llegar a su análisis de mente humana.

El hombre es sociable por naturaleza debido a que tiene tendencia innata a la sociabilidad (su primera relación, que no "parece" ser contraída por frío pacto racional, es la del varón con la mujer).

Es insuficiente, individualmente (ya nace y se educa en un seno familiar crea, luego, los municipios, comarcas y regiones que, atajadas a mitad de su carrera por nueva necesidad, forman, juntas, entre varias que tengan un lazo unitivo común a la nación).

Es, finalmente, sociable de naturaleza por la sencilla razón de que posee la facultad de hablar; el lenguaje nos indica que está para que los hombres se comuniquen los pensamientos entre sí.

Si la Sociedad proviene de la Naturaleza, procede, en última causa, de su creador: Dios. Y la sociedad para ser tal —coexistencia y convivencia de personas para la consecución del bien común—, y no una confusa mezcla de seres, requiere,

de forma intrínseca y esencial, los principios de Unidad y Orden, ambos conductores al bien común de sus miembros; y estos principios son los que llamamos Autoridad.

La Autoridad es inherente a la Sociedad y con ella creada por Dios, autor de su naturaleza.

La autoridad plasmada en el sentido subjetivo —y ello es aceptado por todos los regímenes políticos— será la necesaria facultad del superior a obligar a los miembros para la cooperación del bien común. Principio de la obediencia política al gobernante que en doctrina católica obliga en conciencia y sólo quebrantable cuando el superior ataca la ley de Dios, la moral, el bien común..., pues en tales casos ya no desempeña su función. Pero ¿cómo puede un hombre obligar a otro si nadie tiene en sí ni por sí derecho a sujetar la voluntad libre de los demás?; he ahí el problema temático político de las democracias roussonianas (2). Ese derecho sólo lo posee el Creador y Gobernador de todas las cosas; Dios es solamente quien puede comunicar ese poder a los gobernantes.

La Autoridad, con su poder, tiene su origen en Dios.

* * *

Los individuos, tanto considerados aisladamente como formando una convivencia para alcanzar unos fines —sociedad civil—, dependen y han salido de Dios y a Él deben volver, de ahí los deberes para con

(2) Ellas nos dicen con su autor que por cesión de parte de su derecho a aquel a quien atribuyen el poder, ya que la sociedad les nace por contrato. Su inicio está ya en error al concebir al hombre como una especie solitaria y errante, y pudo hacer exclamar a un sabio tan prestigioso como León XIII en su encíclica *Diuturnum illud* que "el pacto que predicamos es claramente una ficción inventada y no sirve para dar a la autoridad política la fuerza, la dignidad y firmeza que requieren la defensa de la república y la utilidad común de los ciudadanos".

Pero resulta, además, que el derecho a la libertad —parte del cual es lo que debe ceder— es un derecho natural al

justificar su posibilidad y existencia en la misma naturaleza del hombre como título de tal derecho y como tal no es absoluto ni ilimitado porque los derechos naturales son medios para la consecución del fin individual y social y están subordinados a la esencia misma del derecho que no es fin en sí mismo, sino medio para el cumplimiento de los fines humanos (Bien Común y Dios) y condicionados por las exigencias del orden moral y jurídico debido a la propia limitación de la naturaleza humana, a la correlación de deberes y al carácter limitado del objeto del derecho. Asimismo son *irrenunciables e inalienables*, puesto que la existencia y ejercicio de los derechos naturales envuelven un de-

ber por parte del sujeto que de él está investido. Esa pretendida cesión no es factible y además exigiría, en la práctica, nuevo supuesto título para cuando, existiendo grave amenaza para el orden público o seguridad del Estado, éste suspende total o parcialmente las garantías constitucionales, o sea, la otra parte de derechos no cedida. Como se puede observar, su teórica adolece de muchos defectos.

Y si a todo ello añadimos, por fin, que la atribución del poder no la puede otorgar nadie, excepto Dios, por no tener el hombre más función que la designativa de la persona del gobernante, observaremos el triple error de su tesis.

Dios del individuo y del Estado. El principal de los cuales es la Religión y “no la que cada uno prefiera sino la que Dios manda y consta por argumentos ciertos e irrevocables como la única y verdadera” (León XIII, en “Inmortale Dei”) y añade el Papa en la citada encíclica que el Estado peca, por tanto, si obra como si Dios no existiera, si rechaza la religión como cosa extraña, si elige indiferentemente una religión entre tantas; y que tiene la obligación de admitir el culto divino de la *forma* que Dios quiere: favorecer la Religión, defenderla con eficacia, ponerla bajo el amparo de las leyes, no legislar contra ella, etc.

* * *

Asimismo, si el fin del hombre está en alcanzar la felicidad eterna, de este fin depende su felicidad, luego importa a los ciudadanos; y si el Estado, o conjunto de organismos en que se concreta la plenitud de potestad civil que le ha sido atribuida por Dios, está establecido para el bien de todos, es necesario que “dé todas las facilidades posibles a los ciudadanos para el logro de aquel bien sumo que *naturalmente* desean. La primera y principal de todas ellas consiste en procurar una inviolable y santa observancia de la religión, cuyos deberes unen al hombre con Dios” (“Inmortale Dei”). No hemos de olvidar que en el hombre no sólo resuena una vocación cristiana — consecuen-

cia de la predicación de Jesús — sino que, rigurosamente hablando, ser hombre equivale a ser llamado por Dios a una misión que trasciende lo terreno y apunta directamente a la “unión” con Él. Ser hombre es condición religadora con Dios por propia naturaleza, aunque pretendamos no verlo ni apetecerlo.

El culto público del Estado, la confesionalidad del mismo nos viene razonada en los tres argumentos ya enumerados.

He ahí las razones del Estado confesional.

Deberes del Estado católico

De las razones expuestas se deducen deberes para el Estado que, como en España, está en una sociedad de tradición católica y formada por católicos; de estos deberes podemos enumerar:

La profesión *social y pública* y no solamente *privada* de la religión del pueblo; la inspiración cristiana de la legislación; la defensa del patrimonio religioso del pueblo, contra cualquier asalto de quien quisiera robarle el tesoro de su fe y de la paz religiosa, porque ese bien forma parte esencial y principal del bien común y el Estado nada ha de consentir contrario a éste; tutelar y fomentar, mediante la creación de condiciones favorables, la acción santificadora de la Iglesia y la vida cristiana de los fieles..., porque ello es exigencia de la naturaleza humana, enseñanza divina y magisterio eclesiástico.

Potestad indirecta de la Iglesia

“El Estado ha de oír las normas religioso-morales de la conducta de los gobernantes” dadas por la Iglesia “porque Dios ha conferido al Papa y a los Obispos la misión — derecho y deber — de *regir* las acciones de todos sus súbditos, según la voluntad de Cristo; y entre estas acciones figuran sin duda alguna, las de los gobernantes civiles católicos en cuanto tales. Porque también ellos son súbditos de la Iglesia, y también sus acciones específicas de gobernantes han de someterse a la ley de Dios”. “En las materias llamadas mixtas — el Estado — ha de actuar de acuerdo con la Iglesia y dispuesto a someterse a sus definitivas resoluciones; y en las temporales de algún modo conexas con la vida sobrenatural de las almas, ya por su propia entidad o naturaleza, ya por circunstancias eventuales, debe también obedecer a la autoridad eclesiástica” (P. Eustaquio Guerrero en “Libertad religiosa en España”).

La extensión de esta potestad indirecta abarcará, por tanto, en una u otra forma de las arriba citadas, todas las acciones de los gobernantes civiles: legislar, administrar, sancionar, juzgar en orden al bien común.

Y “que, además de mandar y prohibir, pueda la Iglesia imponer sanciones, cuando menos espirituales, a los gobernantes desobedientes, es también indiscutible, prescindiendo de sí, además, puede o no aplicarles otras temporales” (Suárez, “De legibus”, lib. 4, caps. 8 y 9, nn. 16-17, op. cit. de E. Guerrero).

FRANCISCO BARTUMEU SANLLEHÍ
(Continuará)

UN MONUMENTO LITERARIO JOSEFINO

Muchos son los lectores de nuestra Revista que tienen noticia del célebre Oratorio de San José de Montreal (Canadá). Fundado hace varios lustros por el famoso Hno. Andrés, de la Congregación de la Santa Cruz, ha logrado polarizar los fervores josefinos de la Nueva Francia y ha llegado a ser el principal santuario que en todo el Nuevo Mundo se haya erigido en honor del Santo Patriarca.

Pero no son tantos aquellos que sepan que allí mismo, a la sombra de la Basílica de Mont-Royal, tiene San José otro templo, menos visible, pero que pregona también por todo el mundo las grandezas y glorias del Padre virginal de Jesús. Aunque esta vez se trata de un monumento que no tiene rival, ni siquiera émulo en todo el mundo. Nos referimos al "Centro de Documentación sobre San José", que funciona desde 1951 y donde se publican "Les Cahiers de Joséphologie", mundialmente conocidos y estimados.

Núcleo principal de dicho Centro y su instrumento de trabajo es la Biblioteca josefina, que ha reunido ya más de siete mil volúmenes y que colecciona la noticia o la copia de cuantos se han publicado hasta la fecha, amén de libros y estudios josefinos inéditos.

Como el Oratorio debe sus orígenes a la piedad del Hno. Andrés, así la celebrada Biblioteca debe su nacimiento y su rápido desarrollo al R. P. Rolando Gauthier, de la misma Congregación de la Santa Cruz. De su catálogo, recientemente dado a luz por el P. Amado Trottier (1), vamos a entresacar algunos datos de interés.

El Autor más representado en aquellos anaqueles josefinos es San Alfonso M.^a de Ligorio, con ochenta y tres ediciones. Singular gloria para el Doctor mariano por excelencia.

La nación que va en cabeza por su producción josefina es Francia, con 1.447 libros. Sigue en segundo lugar

España y la Hispanidad, con un total de 1.130. No es arbitrario juntar ambas áreas, no sólo por la unidad de lengua, sino también porque una gran parte de estos libros se dieron a la estampa antes de la emancipación y son los mismos autores que se imprimían en la Península. De todas las naciones hispánicas, la que presenta una literatura josefina más abundante es Méjico, que figura con 220 títulos. Le sigue Filipinas, con 63.

Si los siglos entran en la porfía, lleva la palma el siglo XIX. A juzgar por la producción que tiene ya en su haber el presente siglo XX, empatará, permítasenos la expresión, o superará ligeramente al que le antecede. No se puede negar que las populares devociones de los Siete Domingos, mes de marzo y, en general, la devoción a los santos ha sufrido una baja. Aunque en el caso presente y tratándose de San José, nos consuele pensar que el estudio de cuanto a él se refiere, está en alza y muy marcada.

Las Órdenes religiosas tienen también su exponente en la biblioteca canadiense o en la bibliografía josefina. Va en cabeza el plúteo de la Compañía de Jesús, con doscientos cuarenta volúmenes. Sigue la Orden del Carmen, con noventa títulos.

Dos efemérides recientes han señalado dos nuevos hitos en los fastos josefinos. Nos referimos a la proclamación de San José como Patrono del Concilio Segundo Vaticano y a la inserción de su nombre en el Canon de la Misa, debidas ambas a la piedad del Papa Juan XXIII.

En esfera más reducida y en sector más popular, hemos de recordar también la coronación canónica de San José en Ávila (24 de agosto de 1963), como broche de oro del Cuarto Centenario de la Reforma Teresiana.

Quiera Dios que estos tres acontecimientos aviven más y más, cada uno en radio y en su ámbito, la devoción al Casto Esposo de María. Y que todo repercuta en una producción literaria mayor en número y mejor en calidad que, mientras aumente los estantes de la biblioteca canadiense, añada nueva gloria accidental a San José.

FRANCISCO SEGURA, S. J.

Novedad editorial

LA UNIDAD CATOLICA EN ESPAÑA

Doctrina actual de la Iglesia y antología de nuestros grandes pensadores

80 págs.: 5 ptas. Pedidos a nuestra Administración

CRISTIANDAD

REDACCION: Lauria, 15, 3.º - Telf. 221 27 75

ADMINISTRACION: Diputación, 302, 2.º - Telf. 222 24 46

PUBLICACIONES "CRISTIANDAD"

BARCELONA

- San Pío X**, por Jerónimo Dal-Gal, O.F.M. Conv. Segunda edición. Edición con numerosas fotografías y grabados del Santo. 374 páginas, ed. rústica Ptas. 120
Encuadernado en tela " 150
- Las Esperanzas de la Iglesia.**
E. Ramière, S. I. Ptas. 125
- El Liberalismo es Pecado.** Dr. Sardá y Salvany. Vigésima edición Ptas. 20
- Revolución y Contrarrevolución**, por el Prof. Plinio Corrêa de Oliveira Ptas. 25
- Lourdes visto por un médico**, por el Dr. Trino Maciá Pons. 112 páginas, con vistosa portada Ptas. 25
- Actualidad de la Idea de Cristo Rey**, por Redactores de "Cristiandad". Prólogo del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Barcelona. 144 páginas. Edición con los grabados de S. S. León XIII, Pío XI y Pío XII Ptas. 15
- Al Reino de Cristo por la devoción a su Sagrado Corazón.** Documentos Pontificios. "Annum Sacrum" y "Tametsi futura", de León XIII; "Ubi Arcano", "Quas Primas" y "Misericordissimus Redemptor", de Pío XI, y "Summi Pontificatus", de Pío XII. Prólogo, introducción y notas del P. Hilario Marín, S. I. 446 y 276 páginas.
- Edición latino-castellana Ptas. 45
" castellana " 30
- Emisaria de Cristo Rey.** Vida de Sor María del Divino Corazón, la mujer que hizo consagrar el mundo al Sagrado Corazón de Jesús, por el Reverendo Luis Chasle, Pbro. Prólogo del P. Ramón Orlandis, S. I. 306 páginas Ptas. 30
- Soberanía Social de Jesucristo**, por el P. Enrique Ramière, S. I. Traducida por el Dr. José Morgades y Gili, Obispo de Vich. Barcelona. Nueva edición revisada. 248 páginas Ptas. 30
- ¿Sabes desde cuándo nos aman los Corazones de Jesús y de María?**, por M. L. Suñé. Con más de 80 ilustraciones de Ignacio M.^a Serra Gorday y 4 láminas fuera del texto. Edición a dos tintas. 116 págs. Portada a cuatro colores Ptas. 21
- ¿Espiritualidad nueva?**, por el Excmo. y Rvdmo. Doctor D. Vicente Enrique y Tarancón, Obispo de Solsona y Secretario del Episcopado Español. 142 páginas Ptas. 25
- Anuario de Documentos Pontificios**, colección de cartas, discursos y exhortaciones y mensajes de S. S. Pío XII. Publicados los años 1952, 1953, 1954 y 1955. 350 págs., con índices completísimos Ptas. 65
- ¿Qué es el comunismo?**, traducción del opúsculo publicado en París por el "Comité d'études sociales et doctrinales". 48 páginas Ptas. 4
- La Iglesia y el Alzamiento Nacional.** F. Segura, S. I., 62 págs. 4.^a edición Ptas. 5
- San José en el Canon y Concilio.** Artículos publicados en "Cristiandad". 62 páginas Ptas. 7
- La unidad católica en España.** Resumen de las enseñanzas de la Iglesia. 80 páginas Ptas. 5

PUBLICACIONES "CRISTIANDAD"

Diputación, 302 - Teléfono 222 24 46 - BARCELONA (España) - Lauria, 15 - Teléfono 221 27 75
